

LA ETICIDAD Y LA MORALIDAD EN LA VIDA COTIDIANA



Autores

Luis Armando Muñoz Joven
José Carlos Rodrigo Herrera
Yovany Ospina Nieto
Carlos Alberto Jaramillo Rojas

VIGILADA
MINEDUCACION



EDITORIAL

El texto aquí registrado fue encontrado en el Repositorio institucional de la Universidad Santiago de Cali:

<https://repository.usc.edu.co/>

EDITORIAL

La Editorial Universidad Santiago de Cali (USC) es un espacio abierto a la comunidad santiaguina en donde estudiantes, docentes y el personal administrativo cuentan con la posibilidad de publicación. En este sentido fomentamos la investigación y sus resultados a contribuir al desarrollo del entorno regional y nacional. Estamos comprometidos como una comunidad científica a fortalecer las buenas prácticas de edición científica, con alto rigor de documentos científicos publicados, articulados a los códigos de ética que promuevan la producción de nuevo conocimiento y apropiación social de cultura científica que respondan a los procesos de desarrollo social, en la búsqueda de soluciones a problemas locales, nacionales y globales en calidad de una ruta de investigación e innovación para la excelencia.

CITA ESTE LIBRO

Muñoz Joven, L.; Rodrigo Herrera, J.; Ospina Nieto, Y. & Jaramillo Rojas, C. (2020) . *La Eticidad y la moralidad en la vida cotidiana*. Cali, Colombia: Editorial Santiago de Cali.

PALABRAS CLAVE / KEYWORDS

Ética comunicativa, conciencia moral, neuroética, estructuras, mente, patrimonio inmueble, ética, protección, intervención, restauración, identidad, gestión, recurso humano, capital humano, ética empresarial, desarrollo de la personalidad, libertad individual, ideal de buena vida, virtud, felicidad, perfeccionismo liberal.

Communicative ethics, moral conscience, neuroethics, structures, mind, real estate, ethics, protection, intervention, restoration, identity, human resource management, human capital, business ethics, Personality development, individual freedom, ideal of the good life, virtue, happiness, liberal perfectionism.

Contenido relacionado:

<https://investigaciones.usc.edu.co/>

LA ETICIDAD Y LA MORALIDAD EN LA VIDA COTIDIANA

AUTORES:

Luis Armando Muñoz Joven 

Jose Carlos Rodrigo Herrera 

Yovany Ospina Nieto 

Carlos Alberto Jaramillo Rojas 



La eticidad y la moralidad en la vida cotidiana / Luis Armando Muñoz Joven [y otros]. -- Cali : Universidad Santiago de Cali, 2020.

118 páginas ; 24 cm.

Incluye índice de contenido

1. Ética 2. Conducta (Ética) 3. Ética de la comunicación
4. Conciencia (Moral) I. Muñoz Joven, Luis Armando, autor

II. Tít.

170 cd 21 ed.

A1660531

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango



EDITORIAL

LA ETICIDAD Y LA MORALIDAD EN LA VIDA COTIDIANA

© Universidad Santiago De Cali

© **AUTORES:** Luis Armando Muñoz Joven, José Carlos Rodrigo Herrera, Yovany Ospina Nieto y Carlos Alberto Jaramillo Rojas.

Edición 100 ejemplares

Cali, Colombia - 2020

ISBN: 978-958-5583-76-4

ISBN (libro digital): 978-958-5583-77-1

Comité Editorial /

Editorial Committee

Rosa del Pilar Cogua Romero

Doris Lilia Andrade Agudelo

Edward Javier Ordóñez

Luisa María Nieto Ramírez

Sergio Molina Hincapié

Alejandro Botero Carvajal

Sergio Antonio Mora Moreno

Luis Felipe Vélez Franco

Proceso de Arbitraje Doble

Ciego:

“Double blind” peer-review

Recepción/Submission:

Octubre (October) de 2019

Evaluación de Contenidos/

Peer-Review Outcome:

Noviembre (November) de 2019

Aprobación/Acceptance:

Enero (January) de 2020



La editorial de la Universidad Santiago de Cali se adhiere a la filosofía de acceso abierto. Este libro está licenciado bajo los términos de la Atribución 4.0 de Creative Commons (<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>), que permite el uso, el intercambio, adaptación, distribución y reproducción en cualquier medio o formato, siempre y cuando se dé crédito al autor o autores originales y a la fuente <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

TABLA DE CONTENIDO

	PÁG.
PRÓLOGO.....	7
INTRODUCCIÓN	9
1 ÉTICA COMUNICATIVA Y CONCIENCIA MORAL EN EL ÁMBITO DE LA NEUROÉTICA	
Luis Armando Muñoz Joven.....	13
2 ÉTICA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO INMUEBLE	
José Carlos Rodrigo Herrera	30
3 UNA REFLEXIÓN ACERCA DE LA IMPORTANCIA DEL RECURSO HUMANO EN EL MUNDO ORGANIZACIONAL	
Yovany Ospina Nieto.....	60
4 VIRTUD Y LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD EN JOHN STUART MILL	
Carlos Alberto Jaramillo Rojas.....	93
SOBRE LOS AUTORES.....	114
PARES EVALUADORES	116

————— TABLA OF CONTENTS —————

FOREWORD..... 7

INTRODUCTION9

**1 COMMUNICATIVE ETHICS AND MORAL CONSCIENCE
IN THE FIELD OF NEUROETHICS**

Luis Armando Muñoz Joven.....13

2 ETHICS AND PROTECTION OF THE REAL ESTATE

José Carlos Rodrigo Herrera30

**3 A REFLECTION ON THE IMPORTANCE OF HUMAN
RESOURCES IN THE ORGANIZATIONAL WORLD**

Yovany Ospina Nieto.....60

**4 VIRTUE AND FREE PERSONALITY DEVELOPMENT IN
JOHN STUART MILL**

Carlos Alberto Jaramillo Rojas.....93

ABOUT THE AUTHORS.....114

PEER EVALUATORS.....116



Prólogo

Foreword

La comunicación de conocimiento hace parte de la labor docente universitaria. Una de las formas, en que de manera tradicional se ha dado, es a través de publicaciones de documentos acerca de estudios e investigaciones. En este caso, la comunicación del conocimiento de la ética es el tema preponderante y parte de una iniciativa del departamento de Humanidades de la Universidad Santiago de Cali.

En el año 2018, se editó el libro *Aproximación a la ética y la ciudadanía: las responsabilidades en las esferas moral y política*, siguiendo las coordenadas del departamento para cumplir con el objetivo de la publicación del conocimiento ético y bioético. En esta segunda edición, los docentes del área de ética Jose Carlos Rodrigo Herrera, Yovany Ospina Nieto y Luis Armando Muñoz Joven han producido tres capítulos para el presente libro. Además, de manera especial, ha sido invitado, para un cuarto capítulo, frente al tema filosófico ético, al docente de la Universidad Libre, seccional Cali, Carlos Alberto Jaramillo Rojas, a quien agradecemos su valiosa contribución.

Fines adicionales a la comunicación del conocimiento están en la formación de los profesionales de la Universidad. Por ello, los temas de estos libros podrían aportar a la discusión ética en el aula de clase. Esto sería posible al considerar los fundamentos de las libertades, del derecho, los deberes ciudadanos, las formas de participación ciudadana, las problemáticas sociales y la comprensión de la realidad social.

Esta dinámica de publicación y de discusión ética, constituye una manera de ampliar el ámbito de la eticidad y moralidad en la formación universitaria. Esperando a que se sigan desarrollando los propósitos educativos, este

libro está dedicado a los estudiantes y docentes que han aportado para lograr los capítulos que son producto de estudios profesionales de los docentes de humanidades.

PhD. Luis Armando Muñoz Joven

Área de Ética y Bioética

Universidad Santiago de Cali



Introducción

Introduction

El título *La eticidad y la moralidad en la vida cotidiana* surge de un interés en el pensamiento moral contemporáneo. Los profesores que estudian los valores y las cuestiones de la cotidianidad se comprometen con aspectos propios de la filosofía moral, sin embargo, en cada caso la investigación hermenéutica se aproxima a ámbitos en los que la vida social es tema y problema al mismo tiempo.

El pensamiento moral contemporáneo concuerda con las ciencias sociales y humanas, que como prácticas académicas cumplen un rol interdisciplinar para las formas de conocimiento científico. La interdisciplinariedad se concibe como posibilidad de diálogo a través de la búsqueda de soluciones a problemas académicos y de conocimiento. Allí está el comprender como dispositivo metodológico de distintas disciplinas, materias, cursos, programas interdisciplinarios, que en el sentido ético-discursivo es un comprender los fenómenos de la realidad, del comportamiento social.

En este libro, se presentan cuatro capítulos en los que la ética se relaciona con formas derivadas de comprensión del comportamiento humano. Los estudios en humanidades necesitan ampliar los conocimientos de la eticidad y la moralidad, contra sendas barreras de algunas ciencias que subestiman la importancia y el valor universitario en la formación profesional. Y estos espacios de publicación del conocimiento son una oportunidad para demostrarlo.

Quizá la importancia, en la que radica esta publicación, está en insistir en la necesidad del pensamiento ético y moral dentro de los programas y cursos universitarios. Ya bastante es conocido el problema en el que se involucran los profesionales al no cuestionar *¿qué deben* hacer y cómo *deben* comportarse? Que, en consecuencia, no sólo exige el conocimiento

de la deontología, sino de la cuestión ontológica que deriva en un contante devenir a través de los cambios tecnológicos, culturales y sociales que se presentan como preguntas para los docentes de humanidades, y en especial quienes adelantan sus pesquisas en el área de la ética.

Ya se empezó a cumplir este objetivo a partir de la publicación del libro *Aproximación a la ética y la ciudadanía: las responsabilidades en las esferas moral y política* concebido por los docentes del área de Ética de la Universidad Santiago de Cali en el año 2018. Así, se espera que continúe con la expresión de estudios e investigaciones del pensamiento ético y moral contemporáneo.

En esta oportunidad con los siguientes aportes:

El texto “*Ética comunicativa y conciencia moral en el ámbito de la neuroética*” del doctor Luis Armando Muñoz Joven, de la Universidad Santiago de Cali, presenta un avance de su investigación acerca del desarrollo de la conciencia moral, y toma como punto de partida el enlace con previos conocimientos de la neuroética, que en lo tocante se circunscriben en el cultivo filosófico de la evolución social. No obstante, se refiere a un estudio de filosofía aplicada, como antes ya lo lograra con su estudio de la moral personal y en efecto de la *formación discursiva en adolescentes*. Su base teórica continúa en la ética comunicativa y el desarrollo de la conciencia moral, con lo adicional en su concepto respecto a esquemas de comportamiento, intrasubjetivos de comprensión en las neurociencias de la ética.

El texto “*Ética y protección del patrimonio inmueble*” del doctor Jose Carlos Rodrigo Herrera, de la Universidad Santiago de Cali, cumple con la promesa de encontrar los aspectos éticos a través de un estudio acerca del patrimonio inmueble monumental. Esta tarea tiene larga tradición en Occidente, pero involucra también un imaginario en lo que atañe a concepciones de monumentos, símbolos, territorio e historia, que deben

ser aclarados a la luz del horizonte de valores morales y éticos. Allí será importante que se guíe por un sendero comprensivo del papel garante en la sociedad en la construcción de identidad, la restauración y de las características de aceptación social determinante en la comunidad.

El texto *“Una reflexión acerca de la importancia del recurso humano en el mundo organizacional”* del maestro Yovany Ospina Nieto, de la Universidad Santiago de Cali, es una reflexión que surge de su tesis doctoral que gira en torno a la ética empresarial, en la que se destaca la concepción ética en relación a los valores que se construyen en el recurso humano organizacional y las repercusiones que trae en la administración estratégica privada y pública. Todo ello, reconociendo los valores en el mundo organizacional del capital en relación a lo humano. Aquí se sustenta que la dimensión ética de la actividad empresarial y del trabajo profesional hay que verla como una necesidad humana.

Y el texto *“Virtud y libre desarrollo de la personalidad en John Stuart Mill”* del doctor Carlos Alberto Jaramillo Rojas, de la Universidad Libre (Cali), muestra la filosofía liberal de su exponente inglés John Stuart Mill a través de un estudio que pone en evidencia su visión teleológica de la existencia humana; cuestión que amerita el ancla a la concepción de libertad o como lo indica tal filosofía *condición de posibilidad para el desarrollo de una personalidad virtuosa*. El profesor Jaramillo sostiene que “no existe, en su concepción de la naturaleza humana, un vacío moral, sino, por el contrario, un compromiso con la virtud como la manifestación más alta de la libertad”.



Ética comunicativa y conciencia moral en el ámbito de la neuroética

Communicative ethics and moral conscience in the field of neuroethics

Luis Armando Muñoz Joven* 

<https://orcid.org/0000-0001-5084-5069>

Resumen

El desarrollo de la conciencia moral hace parte de la evolución social. Sin embargo, esto toca temas que en filosofía aplicada pueden estudiarse en la moral personal. Aquí se presenta lo vinculante en la ética comunicativa y el desarrollo de la conciencia moral con los esquemas intrasubjetivos que alcanzan una comprensión en las neurociencias de la ética. La intención del texto enmarca la posibilidad de estudio que se viene adelantando en neuroética, pero en lo que corresponde a la formación discursiva y sus esquemas psíquicos, que implican un llamado de atención de la educación familiar, escolar y ciudadana.

Palabras clave: ética comunicativa, conciencia moral, neuroética, estructuras, mente.

Communicative ethics and moral conscience in the field of neuroethics.

* Universidad Santiago de Cali
Cali, Colombia

✉ luis.munoz03@usc.edu.co

Cita este capítulo

Muñoz Joven, L., (2020). Ética comunicativa y conciencia moral en el ámbito de la neuroética. En: Muñoz Joven, L.; Rodrigo Herrera, J.; Ospina Nieto, Y. & Jaramillo Rojas, C. (ed.). *La eticidad y la moralidad en la vida cotidiana* (pp. 13-29). Cali, Colombia: Editorial Santiago de Cali.

Abstract

The development of moral conscience is part of social evolution. However, it is necessary on topics can be studied in personal morals. Here we have presented the binding in the communicative ethics and the development of the moral conscience with the intrasubjective schemes that reach an understanding in the neurosciences of ethics. This text frames the possibility of study that is being advanced in neuroethics, but in what corresponds to the discursive formation and its psychic schemes, which imply a call for attention of family, school and citizen education.

Keywords: communicative ethics, moral conscience, neuroethics, structures, mind.

Ética comunicativa y conciencia moral en el ámbito de la neuroética¹

Introducción

En los años 70, los trabajos de Karl Otto Apel y Jürgen Habermas en Frankfurt pusieron en marcha el estudio de la ética comunicativa. Adela Cortina (1992) dice que el nacimiento de esta temática tuvo una estrecha relación compartida en estos autores por su base filosófica, con una pragmática no empírica del lenguaje, “una teoría de la acción comunicativa, una teoría consensual de lo verdadero y lo correcto, una teoría de los tipos de racionalidad y una teoría de la evolución social” (Cortina, 1992, p. 177). Esta ética se convirtió en el centro de la reflexión de una filosofía práctica, de la cual se tiene en cuenta el *factum* lingüístico de la acción comunicativa.

En el sentido de una *pragmática universal*, Jürgen Habermas “toma como paradigma metodológico el de las llamadas ‘ciencias reconstructivas’, llegando con ello a afirmar el carácter falible, aunque incondicionado, de los enunciados de su pragmática, en el sentido de que son hipótesis comprobables, al parecer, empíricamente” (Cortina, 1992, p. 178).

El proyecto ético discursivo de Jürgen Habermas (2001), propuso la posibilidad de desarrollar, en teoría del lenguaje, un apéndice de su teoría de la acción comunicativa, en el sentido de una pragmática universal, una interpretación de las estructuras generales que están en la base de los procesos del *habla*; y cuya pretensión está en que “el habla tiene ciertos aspectos pragmáticos que responden a reglas generales” (Habermas, 1994, p. 304). Sin embargo, la pragmática no empírica del lenguaje de la que

¹ Este artículo reflexiona a partir de la investigación doctoral *Ética Discursiva de Apel-Habermas y la teoría moral de Kohlberg en la formación del desarrollo moral*, Universidad del Valle, Colombia, en 2016, y se inserta en la conceptualización del proyecto El Procedimiento de la Formación Discursiva de Estudiantes en 2017-2019 con referencia DGI-CO-CEIN-No.31-621116-D89 de la Universidad Santiago de Cali, Colombia.

parte esta ética se puede identificar en contextos concretos de la vida cotidiana, “generando así una ética pragmática” (Cortina, 1992, p. 179).

Además, la ética comunicativa logra el carácter no sólo de ética pragmática, sino de ética procedimental, como lo explica Cortina: “perfectamente expresiva del nivel *post-convencional* en el desarrollo social de la conciencia moral” (Cortina, 1992, p. 179), al estilo de Lawrence Kohlberg.

En Kohlberg (1992), la conciencia moral se va aprendiendo o se va desarrollando en las personas a nivel social, cultural e individual. Las normas y principios morales hacen parte del proceso de *socialización*, que se da a través de esquemas comportamentales, de conocimiento, al integrarse en grupos de personas y al imitarlas, en cuanto a sus patrones de conducta. Kohlberg (1981) en *Moral Stages and the Idea of Justice* considera que la evolución moral de la persona y el modo de razonar las cuestiones morales se debe a factores socioculturales que no son estáticos, y se distingue en tres niveles (preconvencional, convencional y posconvencional) de dos estadios cada uno.

Si bien la ética discursiva tiene relación con las etapas evolutivas del juicio moral en el nivel posconvencional de Kohlberg (2002), se puede comprobar en ambas teorías el sentido de que no se dirigen a un estadio final de preeminencia normativa para los procesos de aprendizaje, ni que la etapa moral más elevada sea concebida como una etapa natural. En esto último, podemos entender que la actividad humana, su comportamiento observable y lingüístico, tiene consecuencias prácticas, sus conductas, que determinan el significado de los juicios, ideas o conceptos; y que su aplicación con los demás es determinante para el entendimiento y la convivencia.

No obstante, en el plano moral personal, las etapas uno a cuatro (naturales) descritas por Kohlberg *corresponden a estructuras psíquicas internas*, es decir, a una competencia, una capacidad de juicio moral regido por principios (Habermas, 1991, p. 176). Y son esos principios los que permiten una comprensión del uso del lenguaje de las personas cuando se preguntan: *¿qué debo hacer? y ¿cómo debo comportarme?*

En este aspecto, las estructuras psíquicas internas implican una relación del estudio de esta capacidad con la neuroética. Vale recordar que desde que la *Dana Foundation*, del *Stanford Center for Biomedical Ethics* de la Universidad de Stanford y la Universidad de California organizaron en mayo de 2002 el primer congreso sobre *neuroética*, se ha abierto un panorama fundamental para el estudio del desarrollo de la conciencia moral que permitiría el nexo con la ética comunicativa. Es, además, de gran importancia para la filosofía en las líneas de lenguaje, los problemas que subsisten en lo que corresponde al tema de mente-cuerpo y las funciones comunicativas. De las memorias del Congreso publicadas como *Neuroethics, Mapping the field* (Marcus, 2002), se puede destacar las tendencias de estudio hacia a) *la ética de las neurociencias* y b) *la neurociencia de la ética*.

En el presente artículo, nos interesa la segunda tendencia, por el filón filosófico con el desarrollo de la conciencia moral y su consecuencia comunicativa.

Hay que precisar que la ética de las neurociencias “intenta analizar la corrección o incorrección ética de las investigaciones neurocientíficas y de su aplicación” (Cortina, 2016, p. 771), cuestión que en la investigación del desarrollo de la conciencia moral atañe indirectamente. Mientras que la línea de la *neurociencia de la ética*, en términos de Cortina (2016), citando a Roskies, “se propone descubrir las bases cerebrales de la conducta moral” (p. 772), y esto implica que podamos incluir algunos aspectos encontrados en el estudio de la formación discursiva o del desarrollo del juicio de los niños, jóvenes y adultos (hombres y mujeres).

Las estructuras psíquicas en la conciencia moral

Habermas considera que esa competencia del juicio moral se puede comprobar empíricamente, como las expresadas en las estrategias argumentativas “que demuestran una manifiesta semejanza con conocidas filosofías morales” (Habermas, 1991, p. 176), utilitaristas, contractualistas y deontológicas (de E. Kant hasta J. Rawls). Este aspecto, en el nivel posconvencional (etapas 5 y 6) de la teoría de Kohlberg de la conciencia moral se relaciona con la ética comunicativa, pero hay que tener en cuenta el sentido como Habermas entiende este nivel, ya que esta ética “no reflexiona sobre contenidos morales [...], sino acerca de procedimientos mediante los cuales podemos declarar qué normas surgidas de la vida cotidiana son correctas” (Cortina, 1992, p. 179). Es decir, la ética comunicativa se remite a la norma, como ética deontológica, pero no a las deliberaciones sobre la vida buena. La ética comunicativa (siendo procedimental) determina la corrección de las normas. Como dice Cortina: “las normas proceden del mundo vital y la filosofía moral se limita a descubrir los procedimientos para legitimarlas” (Cortina, 1992, p. 179).

La capacidad fundamental en la existencia de las personas, Adina Roskies (2007) la acentúa como la *conciencia*, “el mejor misterio de la ciencia”:

Here, I cover three areas in which questions arise in neuroethics but are not mirrored by questions in genetics: consciousness; decision-making, control and free will; and understanding moral cognition. There are others. My goal is not to exhaust the territory or defend any particular views, but merely to illustrate areas in which I expect future work to prompt novel neuroethical thought (p. 52)².

² Aquí, cubro tres áreas en las que surgen preguntas en neuroética, pero que no se reflejan en preguntas en genética: conciencia; toma de decisiones, control y libre voluntad; y entender la cognición moral. Hay otros. Mi objetivo no es agotar el territorio ni defender ningún punto de vista en particular, sino simplemente ilustrar áreas en las que espero que el trabajo futuro genere nuevos pensamientos neuroéticos (Trad. Propia).

Esto plantea la posibilidad de estudiar un procedimiento en la moral personal que se basa en las estructuras psíquicas, que enfatiza en los ambientes incidentes que tienen la característica indiscutible en la formación de las personas. Estos ambientes son importantes en la labor formativa, en el desarrollo moral, y allí se puede encontrar el procedimiento de la ética comunicativa y el posconvencionalismo de la teoría de Kohlberg, lo cual apunta a qué normas surgidas de la vida cotidiana son correctas al ser evaluadas según principios (estructuras psíquicas). Y esto hay que emplazarlo como lo indican los estudios de la neuroética.

As “Neuroscience” is concerned with the human brain, the masterpiece of creation, especially with its higher cortical functions and finally wants to interpret and explain the human behavior, the results of the research in this field have the potential to influence many aspects of social, ethical and legal rules. So, the concept of ethics has different uses and meanings for neuroscience (Jameie, SB., 2013, p. 74)³.

Y el estudio de las estructuras psíquicas apunta a que la capacidad de juicio moral es una competencia que se va desarrollando por la experiencia en el cerebro (que implica cuestiones genéticas) y a través de la formación social de la persona (en cuanto a la responsabilidad y el respeto). Por tanto, la relación con los estadios o etapas evolutivas del juicio moral se dan en el desarrollo de los procesos de comunicación, los aprendizajes sociales y la ciudadanía. Esto integraría la visión de las investigaciones en la neurociencia de la ética:

...tienen la peculiaridad de que permiten adentrarse en problemas tradicionales de la filosofía moral y contemplarlos a una luz nueva, e incluso extender sus reflexiones al conjunto de la filosofía práctica,

³ La “Neurociencia” se ocupa del cerebro humano, la obra maestra de la creación, especialmente de sus funciones corticales superiores y, finalmente, quiere interpretar y explicar el comportamiento humano; los resultados de la investigación en este campo tienen el potencial de influir en muchos aspectos de la sociedad, reglas éticas y legales. Entonces, el concepto de ética tiene diferentes usos y significados para la neurociencia.

configurando una neurofilosofía práctica, que podría diseñar los trazos de una nueva racionalidad práctica, teniendo en cuenta lo que sabemos acerca del cerebro (Cortina, 2016, p. 772).

Por ejemplo, en lo que respecta a la conciencia o la capacidad de juicio moral, al irse desarrollando va dando pie a una competencia que se rige por estructuras psíquicas, que son principios internos (individuales) que permiten una comprensión del uso del lenguaje al preguntarse qué debe hacer y cómo debe comportarse cada uno. Este asunto es fundamental en la filosofía práctica, pero al seguir a Kohlberg esta mirada del estudio de la conciencia moral se distancia de Habermas, porque el sentido de *conciencia* habermasiana se relaciona con el *entendimiento* de lo social. Sin embargo, es indispensable que este estudio se dirija hacia la conciencia moral intrasubjetiva; aunque sin desvalorar la indiscutible importancia de la teoría de la evolución social.

Las características que enlazan lo social y lo personal se pueden identificar en que las personas no son apenas receptores de principios universales, sino que su experiencia tiene aspectos particulares aprendidos en su contexto cultural y desde allí cada uno puede tener de manera intrasubjetiva lo que sucede con su vida moral al tenor de la experiencia o de los esquemas comportamentales. Esto indica que las personas con su experiencia y sus formas de vida pueden aportar intrasubjetivamente un saber que no se ha contemplado en la educación moral de la experiencia cultural.

En ello, Cortina lo ha contemplado al citar de Darwin, que la “conciencia se convierte en un sentimiento muy complejo: se origina en los instintos sociales, es conducido en gran parte por la aprobación de nuestros semejantes...” (Cortina, 2016, p. 774). El origen social de la conciencia moral contiene los instintos sociales que nos diferencian de otras especies, pero no se puede obviar que el desarrollo con los demás es de procedencia biológica.

Lo anterior no implica directamente que se piense en algo así como neuroesencialismo, que es un término utilizado por neurocientíficos, sino que se debe pensar en los temas relacionados con el desarrollo de la conciencia en la libre voluntad, la autonomía, las estructuras cognitivas como lo ha descrito Jameie (2013).

La formación discursiva de la conciencia moral

Se puede rastrear en el estudio con jóvenes que el desarrollo de la conciencia moral da cuenta de la formación de diferentes discursos durante sus años de vida. Estos discursos contienen esquemas comportamentales ya insuflados por sus comunidades de convivencia. Los esquemas internalizados son estructuras de comunicación (formación discursiva), estructuras psíquicas de comportamiento que se dan en pragmática.

Estos aspectos se pueden indicar a través de la acción comunicativa en la formación moral de los adolescentes, con sus valores, las normas y principios morales en la sociedad, sus ideas o juicios acerca de la familia, el colegio, el grupo de amigos, la ciudadanía y la influencia de los medios de comunicación; quizá todo ello condicionado por situaciones morales en la vida cotidiana.

En consecuencia, se deben notar los esquemas en los niveles convencional y posconvencional de la teoría del desarrollo moral, las formas de asumir las normas surgidas en sus condiciones de vida, que permiten la valoración del proceso mental y los resultados frente a la ética discursiva y la teoría del desarrollo moral (Muñoz-Joven, 2015).

El método que ha servido en la formación discursiva ha sido el de evaluar el grado de procedimentalismo en la etapa posconvencional resultante de la práctica discursiva de los adolescentes (Muñoz, 2016). Los antecedentes

Ética comunicativa y conciencia moral en el ámbito de la neuroética.

de este método frente al tema muestran una clara tendencia hacia el trabajo liderado por Kohlberg (1989, 1992) y su equipo de investigadores (Joseph Reimer, Marvin Berkowitz, Judy Coddington) en Estados Unidos.

En el texto *Lawrence Kohlberg's Approach to Moral Education* de 1989, se exponen los alcances de la línea de investigación en desarrollo de la conciencia moral, como: “El desarrollo de la cultura moral de la Escuela *Cluster*”, “La escuela Secundaria Alternativa de *Scardale*”, “Escuela dentro de la Escuela *Brookline High School*” y “Estudios en internados de reeducación y resocialización” (Muñoz, 2016).

Pero hay que entender, en el sentido de la neuroética, que la unidad de estudio está en las estructuras psíquicas de los estadios morales. Esto apuntaría a nodos de referencia: primero, la discusión moral en el ámbito de la educación para la comprensión; y segundo, el enfoque de la comunidad justa y la evaluación de la cultura moral. Estos aspectos muestran la orientación hacia reflexiones y estudios de carácter empírico. Pero los estudios empíricos encuentran su fijación en los datos cuantitativos como la descripción radical del comportamiento cultural de los grupos de personas participantes de las investigaciones. Se guían de las fuentes cuantitativas para hacer gráficos que indican los niveles de formación del juicio moral (las primeras investigaciones sin diferenciar entre hombres y mujeres). Tienen resultados que se sostienen como verdades en virtud de la teoría de Kohlberg. Así que dejan cuestiones sin *comprensión*, como las reflexiones que apuntan a destacar las estructuras psíquicas, cognitivas y comportamentales de una realidad que es flexible a los cambios culturales.

Hay elementos del método interpretativo que suelen aplicarse en el trabajo de campo, que son diferentes a las técnicas de neuroimagen y experimentos de plano mental y del cerebro escaneado. En cuestiones de comprensión de las estructuras psíquicas en la formación discursiva, los datos empíricos que se obtienen son captados por instrumentos

de lenguaje, de la expresión de los esquemas comportamentales de las personas. De ahí que la etnometodología y la etnoeducación se aproximan con instrumentos, experimentos en campo y entrevistas, que son aplicados con jóvenes durante largos periodos que tienen límites determinados por la investigación (Muñoz, 2016). Esto puede incluirse en lo referente al estudio con edades entre 15 y 19 años. Lo que trae el procedimentalismo en el desarrollo de la moral personal, como dice Cortina (2016): “Esa es la razón por la que la neuroética aborda problemas nucleares de la filosofía y de la humanidad desde esa riqueza de aportaciones, como es el caso de la naturaleza de la conciencia moral” (p. 773).

En suma, el desarrollo de la conciencia moral da cuenta de la estructura y evolución de la comprensión de “ser” y el “deber”, de la identidad, del pensamiento, juicio y sentimientos morales. Cuestiones que son concebidas en la bioética; de ahí que en ésta también se contemple la similitud con la neurociencia de la ética. Al respecto, las relaciones de la neuroética con el desarrollo de la conciencia moral, incluyen estudios en lo tocante con la libertad, la responsabilidad y la conducta social. Como reseña Garzón (2011), pensando en la relación con la bioética, que “se refiere al impacto del conocimiento neurocientífico en nuestra comprensión de la ética misma, se trata de las bases neuronales de la agencia moral” (p. 8).

Los esquemas de comportamiento en el desarrollo moral personal

La formación discursiva o de esquemas de comportamiento debe ser entendida en el desarrollo de la conciencia moral como una unidad de estudio. Puede entenderse como aquella experiencia de la vida de cada persona que va configurando su *conciencia*; del modo latente de estar en el mundo. Los esquemas se nos muestran como actos de habla configurados en reglas (normas, actos directivos éticos y morales) y que tienen su estructura psíquica con la que se establece la intersubjetividad.

En la forma de decir de Gardner (2000), siguiendo a Noam Chomsky en sus representaciones mentales y las estructuras dedicadas al lenguaje, “parece que existen unas estructuras mentales dedicadas a la conciencia del número, las relaciones espaciales, la música y la comprensión de otras personas” (p. 81). Esto último, implica que los niños tengan actitudes morales características, por ejemplo, en situaciones dilemáticas o desavenientes.

En el estudio de la formación discursiva en un ambiente escolar, los adolescentes no cumplen un solo rol en el mundo, sino que logran actuar en variadas situaciones y formas de entendimiento en el contexto en el que se encuentren; debe entenderse que también se encuentran en situaciones de desavenencia y se despliegan los roles, esas apropiaciones cognitivo-sociales y morales, que se entrecruzan contextualmente y que tienen el alcance de “contradicción” (Muñoz, 2016, p. 99). En tal posición contradictoria, incomprensiva, las decisiones que toma un (o una) adolescente provienen de la revisión de cada rol frente al problema que *debería* enfrentarse. El adolescente cuestiona ¿cómo debe comportarse? y ¿qué debe hacer? teniendo en cuenta cada posibilidad de cada esquema psíquico de su formación. Su rol (yo en relación a) contempla los roles de las demás personas a las que está conectado comunicativamente. Por ejemplo, como “padres” y lo que le pasaría si ellos se enteraran del problema en el que estén implicados sus hijos; igualmente como “profesores”, “vecinos”, “compañeros”, “amigos” o conocidos. El padre reclama el cumplimiento del imperativo, como también el cumplimiento de la satisfacción de los intereses acerca del futuro, el bienestar de la familia y del adolescente. Cada enunciado como esquema cognitivo.

El esquema cognitivo, en el *nivel convencional*, en el que el adolescente aprende a través de imperativos de autoridad, se rompe, porque éste no ha seguido los intereses del padre, ni ha tomado la actitud del padre, sino que ha modificado los patrones de comportamiento de manera independiente;

es decir, se aleja (como opción contextual) de los patrones que lo ligaban o conectaban comunicativamente.

El estudio de la conciencia moral no puede esperar a que simplemente los patrones de comportamiento que plantean normas deberían asumirlas las personas, a través de los roles que representan siendo hijos, padres, ciudadanos... Esto es cuestionable en la formación libre, o de la libre decisión. El asumir patrones es de un nivel básico en el desarrollo moral, aunque se repita su actividad en nuevos contextos de participación; sin embargo, la oportunidad de diferir de los patrones de conducta, es posible en la argumentación moral. Cada uno, intrasubjetivamente, desarrolla estructural-cognitivamente su respectivo rol social. El esquema cognitivo que se modifica al asumir una situación problema se abre a las posibilidades en cada uno de los roles, porque las consecuencias de las acciones en cada rol se someten a una revisión y son expectables dentro del grupo de participantes de la acción comunicativa.

Conclusiones

La crítica a la filosofía moral señala su insistencia a asuntos abstractos, demasiado concentradas en hipótesis y no se percata que en la vida diaria de las personas comunes existen implicaciones y se desarrollan nuevos esquemas que modifican las estructuras cognitivas.

El estudio de la conciencia moral invita a seguir la ruta de que las estructuras psíquicas internas implican una relación con estudios relativos a la neuroética. En lo posible teniendo en cuenta los contextos familiares, escolares y las competencias ciudadanas. Esta invitación a los padres y docentes que desarrollan competencias de discusión en sus hijos y estudiantes tiene como base la *formación del juicio moral*.

Si se comprende que este desarrollo o formación va pasando por la adolescencia, en los dos primeros niveles preconventional y convencional, y se queda en un tránsito hasta la entrada al nivel posconvencional, será por un proceso largo que va desde la niñez y sigue más allá de la edad adulta. Pero no se puede considerar que es un desarrollo en el que cada nivel queda superado, sino que todo aprendizaje moral sirve como base cognitiva para las decisiones cotidianas presentes y futuras. A ello hay que incluirle que la comunicación está en el desarrollo moral, con experiencias, esquemas cognitivos-estructurales y situaciones discursivas en las que su comportamiento puede interpretarse en un punto normativo de referencia de la vía evolutiva.

Las personas siguen aprendiendo de situaciones de obediencia ciega, a la autoridad, familiar, ciudadana, al atender las necesidades propias o de otros, al discutir, teniendo en cuenta las emociones y sentimientos más que siendo racionales. No es sólo seguir las normas, o actuar para bien, las personas crean nuevas formas de entendimiento, nuevos esquemas que corresponderían al interés personal y colectivo. La moral personal, lo que se construye intrasubjetivamente, se desarrolla con intereses propios, pero con el procedimiento cognitivo-estructural de ir ajustando y pensando en un intercambio, un trato, un acuerdo que es conveniente. En este punto es recomendable una actividad educativa que permita a los niños y adolescentes tocar el tema de la utilidad o conveniencia.

Esta utilidad cuestiona el “qué debo hacer”, y apunta hacia el “cómo debemos vivir y actuar”. La formación de la conciencia moral personal nos muestra caminos posibles para la comprensión de la toma de decisiones. Es válido preguntar ¿si son las ideas del bien y del mal valores eternos y universales independientes de la voluntad de las personas? ¿Qué contextos hay de formación además de la mera disciplina de seguir reglas?

En la práctica, el aprendizaje de convenciones humanas basadas en circunstancias históricas y sociales se dan en constante cambio. En esto último, la tarea sigue pendiente para la neuroética cuando se piensa el desarrollo de la conciencia moral.

Referencias Bibliográficas

Cortina, A. (1992). Ética Comunicativa, en *Concepciones de Ética*. España: Editorial Trotta.

Cortina, A. (2016). La conciencia moral desde una perspectiva neuroética. De Darwin a Kant, *Pensamiento*, vol. 72 (2016), núm. 273, pp. 771-788. DOI: pen.v72.i273.y2016.001

Gardner, H. (2000). *La educación de la mente y el conocimiento de las disciplinas*. Lo que todos los estudiantes deberían comprender, (*The Disciplined Mind*, 1999). España, Barcelona: Editorial Paidós.

Garzón, F. (2011). La neuroética, una nueva línea de investigación para la bioética, En *Revista Latinoamericana de bioética*, Volumen 11, Número 1, Edición 20. pp. 6-9.

Habermas, J. (1991). *Ética Comunicativa y Democracia*. Barcelona: Editorial Crítica.

Habermas, J. (1994). *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*. Barcelona: Cátedra.

Habermas, J. (2001). *Teoría de la Acción Comunicativa*, II. España: Ed. Taurus.

Jameie S. B. (2013). Neuroethics; Neuroscience for Ethics and/or Ethics for Neuroscience New Challenge for 3rd Millennium. *Thrita J Med Sci*.2013;2 (1): 74-6. DOI: 10.5812/thrita.7353

Kohlberg, L. (1981). Moral Stages and the Idea of Justice, In *Essays on Moral Development. Vol. I: The Philosophy of Moral Development*. Harper & Row, Publishers, San Francisco, p.p. 302-305.

- Kohlberg, L. (1989). La comunidad justa en el desarrollo moral. Teoría y práctica. En: *El sentido de lo humano. Valores, psicología y educación*. Colombia: Editorial Gaceta.
- Kohlberg, L. (1992). Estadios Morales y moralización, En: *Psicología del Desarrollo Moral*: Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer.
- Kohlberg, L. (2002). *La Educación Moral según Lawrence Kohlberg*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Marcus, S. (2002). *Neuroethics: Mapping The Field. Conference Proceedings*. New York: The Dana Press.
- Muñoz-Joven, L. A. (2015). El desarrollo de la conciencia del juicio moral de Lawrence Kohlberg, En: *Revista Criterio Libre Jurídico*, 12(1), 37-50. <http://dx.doi.org/10.18041/crilibjur.2015.v12n1.22103>
- Muñoz- Joven, L. A. (2016). *La Formación de la Conciencia moral de Adolescentes. Caso: Colegio Eustaquio Palacios*. Santiago de Cali. Editorial Universidad Santiago de Cali.
- Roskies, A. (2007). Neuroethics beyond genethics, European Molecular Biology Organization, *EMBO reports*, vol 8, special issue.



Ética y protección del patrimonio inmueble

Ethics and protection of the real estate

José Carlos Rodrigo Herrera* 

<https://orcid.org/0000-0002-5400-0343>

Resumen

En este capítulo se estudia el patrimonio inmueble monumental desde una perspectiva ética. Se analiza su papel en la sociedad como engranaje de identidad de las comunidades con las que convive, así como los mecanismos que actúan para su aceptación social. Además, se exponen los valores universales que poseen y los procedimientos que hoy en día utilizan para su restauración.

Palabras clave: patrimonio inmueble, ética, protección, intervención, restauración, identidad.

Ethics and protection of real estate.

* Universidad Santiago de Cali
Cali, Colombia

✉ jose.rodrigo00@usc.edu.co

Cita este capítulo

Rodrigo Herrera, J., (2020). Ética y protección del patrimonio inmueble. En: Muñoz Joven, L.; Rodrigo Herrera, J.; Ospina Nieto, Y. & Jaramillo Rojas, C. (ed.). *La eticidad y la moralidad en la vida cotidiana* (pp. 30-59). Cali, Colombia: Editorial Santiago de Cali.

Summary

In this chapter the monumental real estate is studied from an ethical perspective. Its role in society is analyzed as an identity gear of the communities with which it lives, as well as the mechanisms that act for its social acceptance. In addition, the universal values they possess and the procedures they use today for their restoration are exposed.

Keywords: real estate, ethics, protection, intervention, restoration, identity

Ética y protección del patrimonio inmueble.

Introducción

En este capítulo se analizan las implicaciones éticas del patrimonio cultural inmueble y su protección. Se considera el hecho de la universalidad de los valores que posee y el porqué de su defensa y valoración colectiva. Para ello se ha dividido en siete apartados. En el primero se aclararán los conceptos de ética y patrimonio utilizados en el texto. En el segundo se indaga sobre los valores inmateriales que tiene el patrimonio inmueble. En el tercero se expone cómo este patrimonio cultural refleja la identidad de la sociedad que lo produce y que convive con él. El cuarto identifica las características generales de estos bienes. En el quinto se recogen las razones de destrucción consciente que pueden sufrir. En el sexto se analizan los conceptos y técnicas que actualmente se utilizan para la restauración de los monumentos. El séptimo se muestra el papel de ética a la hora de asignar los usos del patrimonio inmueble y cómo influye en sus valores de identidad. Por último, se incluyen unas conclusiones sobre los valores éticos del patrimonio cultural inmueble.

Conceptos de ética y patrimonio inmueble

Muchos autores han escrito sobre la definición de ética. Así, Croce (1952) la define como la “filosofía de la praxis [...]; la ética es la reflexión [de la moral]”. Por su parte, Maliandi (1991) recopila algunas definiciones de otros filósofos, como la de Hengstenberg (1969), quién defiende que la “Ética no es lo mismo que moralidad, sino reflexión sobre la moralidad, reflexión que busca normas, las cuales están ya siempre vividas antes de que se reflexione sobre ellas. Ética es una teoría de la praxis.” (p. 17); Dilthey (1973) piensa que “Toda filosofía auténtica debe deducir de sus conocimientos teoréticos los principios de la conducta vital del individuo y de la orientación de la sociedad. La ciencia en que ello ocurre es denominada por nosotros ética filosófica” (p. 9); Raphael (1986) comenta que “La filosofía moral es una investigación filosófica acerca de normas o valores, acerca de ideas de justo e injusto, de bien y de mal, de lo que se debe hacer y lo que no se debe hacer” (p. 25); y Frankena (1965) anuncia que “La ética es una rama de la Filosofía; es la filosofía moral o la manera filosófica de pensar en materia de moralidad, de los problemas morales y de los juicios morales” (p. 5). Por último, la Real Academia de la Lengua Española (RAE) define la ética como “Parte de la filosofía que trata del bien y del fundamento de sus valores” (Real Academia Española, 2014). Con estas revisiones, la ética se puede entender como la reflexión que se hace sobre si algo está bien o mal y cómo se debería de actuar ante una situación.

En el caso del patrimonio cultural, este concepto, a nivel estético, empezó a crearse en el Renacimiento europeo (siglo XV). En ese momento se comenzó a considerar los restos grecorromanos como las mejores expresiones de la cultura universal y por ello se potenció su estudio, recuperación e imitación. En el siglo XIX se amplió el catálogo cultural a otras épocas y civilizaciones⁴ (Llull Peñalba, 2005).

⁴ Con alguna excepción, como Carlos I de España, quien ya en el siglo XVI mandó órdenes para proteger algunos monumentos precolombinos (Llull Peñalba, 2005).

En la actualidad, el Diccionario del Español Jurídico de la RAE define el patrimonio histórico como “conjunto de inmuebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico, así como el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, los sitios naturales y los jardines y parques, que tenga valor artístico, histórico o antropológico” (Real Academia Española, 2014). La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2017) considera patrimonio cultural como “el legado que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras”. Por otro lado, la Comisión Nacional de la UNESCO, citado por el Instituto Andalúz de Patrimonio Histórico (2003), “establece que el término bienes inmuebles se refiere a una manifestación material, imposible de ser movida o trasladada” (párr. 1).

De esta manera, el patrimonio inmueble al que se refiere en este capítulo es aquel recibido del pasado, que es imposible trasladar, que tiene valor artístico, histórico o antropológico y se debe conservar para las generaciones futuras.

Una vez presentados los conceptos de ética y patrimonio, en este capítulo se reflexiona sobre los valores que poseen los inmuebles culturales en general y de qué manera se actúa sobre ellos para su protección, así como las razones que conducen a su destrucción intencionada.

El patrimonio inmaterial-materializado

La UNESCO identifica el término patrimonio inmaterial cultural como aquel que “comprende también [además de los objetos] tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a

Ética y protección del patrimonio inmueble.

la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional” (¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial?, 2001).

Así mismo, para que un bien se considere patrimonio cultural ha de tener una serie de características, como que:

- Sea un patrimonio vivo, lo que significa que se adapte a la sociedad presente.
- Sea un elemento integrador, en el sentido de que estos objetos contribuyan “a infundirnos un sentimiento de identidad y continuidad, creando un vínculo entre el pasado y el futuro a través del presente” y que favorezca “a la cohesión social fomentando un sentimiento de identidad [...]”
- Sea reconocido por las comunidades que lo crean. (¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial?, 2001)

Pese a que estos conceptos se refirieren principalmente al patrimonio inmaterial, también son válidos para el patrimonio inmueble cultural, pues éste es portador de cada una de estas características, en el sentido que:

- Estos monumentos siguen presentes en la vida de los habitantes. Son múltiples los ejemplos de reutilización de los espacios y edificios, adaptando su finalidad a los usos que se requería en los distintos momentos históricos⁵. Por esta razón es un patrimonio vivo.

⁵ Ejemplo es el Coliseo de Roma (Italia), que pasó de ser un centro de entretenimiento y ajusticiamiento a una Iglesia (Masi, 2000), o el anfiteatro de Nimes (Francia), que en la Edad Media se convirtió en un barrio de la ciudad (Balaguer, 1852). La ciudad palatina de la Alhambra (España) pasó de residencia real de los reyes musulmanes en el siglo XIV, a una barriada de personas de escasos recursos en el siglo XIX (Viñes Millet, 1982). Santa Sofía de Constantinopla (Turquía) pasó de catedral cristiana a mezquita mayor y luego a museo (Mateos Enrich, 2014). Hoy en día, muchos monumentos suelen convertirse en centros de interpretación histórica propios, destinado a que locales y foráneos conozcan su historia y lo valoren.

- Cumplen una función social integradora fomentando la creación colectiva de un sentimiento de identidad continua. Además, son un perfecto nexo visible entre el pasado y el presente⁶.
- Son bienes reconocidos tanto por sus autores en el momento de crearlos como de sus sucesores presentes y futuros.

Por estas razones, los inmuebles monumentales son portadores de los valores del patrimonio inmaterial convirtiéndose de por sí en exhibidores perpetuos de la cultura de una comunidad.

El patrimonio inmueble como seña de identidad

Como “identidad”, entendemos al “Conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás” (Real Academia Española, 2014).

Las comunidades tienen unas características de identidad propias claramente diferenciadas del resto y por ello fácilmente reconocibles por los demás. La identidad cultural también se exhibe de múltiples maneras (idioma, tradiciones, bailes, vestimentas, pinturas, peinados...). El patrimonio inmueble es uno de los mejores medios para reflejar las particularidades de identidad de la sociedad. Al ser difícilmente ocultado, es un testimonio constantemente visible del pueblo que los crea. De hecho, esta característica de exhibición perpetua se aprovecha para reflejar la cosmovisión que la población tiene del mundo y su relación con él.

Lo importante no es en sí su materialidad, sino los valores que la población le ha asignado para convertirse un símbolo de identidad común, de ahí el interés de perpetuarlo a las siguientes generaciones.

⁶ Hoy en día, muchos monumentos suelen convertirse en centros de interpretación histórica propios, destinado a que locales y foráneos conozcan su historia y lo valoren.

Ética y protección del patrimonio inmueble.

Históricamente, se considera que no fue sino hasta la Revolución Francesa de 1793 cuando el Estado se encargó de potenciar a los bienes históricos como elementos “del acervo cultural de toda la nación” (Llull Peñalba, 2005). Sin embargo, las antiguas civilizaciones ya se servían de estas obras como muestra de su visión del mundo y del poder de su sociedad, de ahí su interés en realizar edificios y monumentos grandiosos⁷. Las sociedades modernas han seguido este concepto y utilizan la arquitectura como manera de exponer su poder, o a lo que desean aspirar⁸.

Los elementos simbólicos del patrimonio inmueble

La identidad de las sociedades se expone especialmente con elementos táctiles y la arquitectura monumental es una de las formas que mejor representa este valor. En general, los elementos más utilizados en los bienes inmuebles para reflejar las características de una comunidad son:

- **Magnificencia:** muchos monumentos se construyeron con grandes proporciones⁹. El gran tamaño despierta el sentimiento universal

⁷ Prácticamente, todas las grandes sociedades antiguas mundiales han dejado muestra de su poder con obras colosales que perduran hasta hoy en día, como: los griegos (acrópolis de Atenas, Grecia), romanos (el Coliseo, Italia), los teotihuacanos (Pirámides del Sol y de la Luna, México), los mayas (Templo de Kukulkán, México), los toltecas (templo de Tlahuizcalpantecuhtli, México), los aztecas (la pirámide de Choctula, México), los egipcios (las pirámides de Guiza, Egipto), los chinos (la Gran Muralla, China), los mahāyānas (templo de Borobudur, Indonesia), los jemer (templo de AngkorWat, Camboya).

⁸ Ejemplo de ello es, la construcción de rascacielos son una muestra del poder económico de los países capitalistas (como las Torres Gemelas del World Trade Center (Nueva York, EEUU), con 524 metros de altura, EEUU, o las Torres Petronas (TaiPei, Malasia) con 452 metros de altura (De Dios, 2000).

⁹ El Partenón de Atenas mide 14 metros de alto, 69,5 metros de largo y 30,9 metros de ancho (Weiss y Sánchez, 1957). La Pirámide del Sol mide 65 m de altura y 230 metros por 220 metros de base (Lozano Fuentes, 1976); la Pirámides de la Luna mide 42 metros de altura por 150 metros de longitud en cada lado de su base (Fuentes, 2002); el Coliseo mide

de sublime y la sensación de poder. Este hecho parece ser innato en todas las civilizaciones y por ello es utilizado repetidamente en las construcciones de las sociedades complejas.

- La mayor parte de las obras de civilizaciones antiguas que nos han llegado hasta hoy son construcciones religiosas. Se puede concluir que estos pueblos realizaron este tipo de construcciones en gran formato para reflejar el poder de la divinidad en la tierra. Sin embargo, en muchas ocasiones esta magnificencia también se traslada a las obras civiles, probablemente con la intención de reflejar el poder de quienes la has realizado¹⁰. En definitiva, todas estas creaciones de gran formato reflejan el poder de las civilizaciones que las crearon.
- Localización: estos monumentos se suelen ubicar en lugares emblemáticos, concurridos y/o importantes simbólicamente o religiosamente. En casos muy extraños estas construcciones se realizaban en lugares no concurridos, puesto que una de las principales razones de su creación era precisamente ser observados y admirados¹¹.

187 metros de largo por de ancho 155 metros de ancho y 48,5 metros de altura (Ráfols, 1957); Templo de Kukulkán mide 30 metros de altura por 55,8 m de base (Herrera, 1946); la pirámide de Cholula mide unos 65 metros de altura por 400 metros de lado; las pirámide de Keops tiene 139 metros de altura por 230,363 metros de base (Flores Range, 2010); la Gran Muralla china tiene más de 3000 kilómetros de largo (Nancarrow, 1990); el conjunto de templo de Borobudur abarca 2500 metros cuadrados, con una pirámide de 100 metros de lado por 35 de alto (Fleming y Honour, 2004) y el templo de Angkor Wat ocupa 1600 metros cuadrados, con una pirámide de 60 metros de alto (Fleming y Honour, 2004).

¹⁰ Ejemplos son centros de entretenimiento (como los circos, teatros o anfiteatros romanos), ingeniería (como los acueductos romanos), centros de reunión social (como los foros romanos o las ágoras griegas), higiene (como las termas romanas), edificaciones conmemorativas (como los arcos triunfales romanos)...

¹¹ Aunque hoy en día muchas edificaciones se encuentran en lugares aislados y de difícil acceso, en su momento eran bien el epicentro de grandes ciudades (ejemplo es la pirámides del Sol y de la Luna, que estaban en el centro de la ciudad de Teotihuacán, en México, y que llegó a albergar 70 000 habitantes (León Portilla, 1983) pero cuyas viviendas están prácticamente desaparecidas, lo que parece unos edificios casi aislados), estaban en el camino de importantes vías de comunicación (como los Budas de Bamiyan, en Afganistán,

En el caso de las ciudades, desde la antigüedad, se tendió a concentrar los poderes civiles, económicos y religiosos en un mismo lugar, resaltando así la importancia simbólica del espacio¹². Por lo normal, estas construcciones se realizaban en los lados de una plaza central, que hacía de mercado (poder económico), donde se construían el palacio del gobernante (poder político) y el templo (poder religioso)¹³.

- Tecnología: el uso de nuevas técnicas y/o materiales de la época o el aprovechamiento magistral de sus capacidades técnicas y plásticas es una muestra de superioridad y sofisticación de los ingenieros que las emplearon y orgullo de sus ciudadanos. Esta ostentación tecnológica estaba destinada para causar el asombro de generaciones posteriores y visitantes foráneos¹⁴.
- Decoración: se aprovecha la universalidad de la importancia de lo visual, para ello, se utilizan elementos de uso simbólico y ornamental. La mayoría de los monumentos han sido pensados para ser observados desde el exterior¹⁵.

próximos al camino de la Ruta de la Seda, hoy en desuso (García del Junco, 2018)) o en lugares importantes de peregrinaje o lugares sagrados donde se hacían rituales colectivos ya olvidados (como Stonehenge, en Reino Unido (E.M., 2014), o las líneas y figuras del desierto de Nazca, en Perú (Bauer, 2000)).

¹² Sobre la relación entre el simbolismo y el espacio, léase Eliade (2014) *Lo sagrado y lo profano*.

¹³ Este modelo se puede observar, por ejemplo, en las ciudades medievales y modernas cristianas y en las ciudades americanas de traza española (INEGI, 2003).

¹⁴ Ejemplo son las pirámides de Egipto (la pirámide de Keops, con 139 metros, fue el edificio más alto del mundo durante más de 3000 años (Contreras, 2005) y hoy en día aún se desconocen cuáles fueron sus técnicas de construcción, admirándose la ciencia aritmética arquitectónica utilizada). En el panteón (Roma, Italia) y en Santa Sofía de Constantinopla (Estambul, Turquía) se utilizaron el hormigón y la geometría de manera excepcional, siendo algunos de los edificios mejor conservados y esplendorosos de la antigüedad.

¹⁵ Entendido tal y como lo define la RAE (2014), como “Conjunto de características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor”.

Esta característica de lo visual es la que sobre todo se utiliza para identificar a las comunidades y las diferencia de otras. Es el denominado “estilo” que identifica una civilización de otra, e incluso la misma civilización según un determinado periodo de su historia.

En el caso de los templos, en muchas religiones antiguas la mayor parte de las ceremonias públicas se realizaban en su exterior. De ahí que parte su decoración e iconografía se mostraba en la fachada de los templos¹⁶. Esta decoración también se extendía al interior de los santuarios. Sin embargo, cuando los ritos se organizaban en su interior, esta iconografía sigue un programa establecido y la decoración se centra en los lugares más sagrados¹⁷.

En las edificaciones monumentales no religiosas, como son los palacios¹⁸, es normal que también sus exteriores se llenen de elementos que señalen una diferenciación política, social y/o económica visible¹⁹.

¹⁶ Ejemplos son los templos griegos, pues en el exterior se centran los programas iconográficos con historias relacionadas con las divinidades de advocación (como en el Partenón de Atenas, cuyo frontón principal reflejaba la lucha de Atenea con Poseidón y su friso recogía una procesión urbana (Averbuck, 2013)). Otro ejemplo son las pirámides mesoamericanas, con pinturas y esculturas de su mitología que nos ayudan a comprender sus culturas y mitologías.

¹⁷ Ejemplos son las mezquitas omeyas, para mostrar la grandeza del Islam, (léase Al-Tartusi & ibn al-Walīd Ṭurṭūsh (1993)), y las iglesias católicas barrocas, donde los altares están profusamente decorados para potenciar la solemnidad de los ritos.

¹⁸ Aunque en muchas civilizaciones antiguas el monarca era considerado un dios viviente (como la azteca, la inca, la egipcia, la Roma de Domiciano, las culturas mesopotámicas, la china, la japonesa...). Por esta razón su casa era considerada un templo en sí y de ahí la necesidad de darle notoriedad exterior construyendo sus palacios en gran formato y centrando la decoración en las entradas.

¹⁹ En el caso de la antigua China, estos elementos estaban rigurosamente establecidos de tal manera que, según la clase político-social a la que pertenecía cada individuo, podían o no usar ciertos colores en las fachadas (Chang, 2009).

Ética y protección del patrimonio inmueble.

Todas estas características pueden estar presentes, total o parcialmente, en los monumentos, pero lo importante es que la población de su momento captase los mensajes políticos, sociales y religiosos y que se identificaran con ellos culturalmente.

En numerosas ocasiones no quedan más que unas cuantas ruinas de la construcción. Sin embargo, estos pocos restos hacen actuar sobre la población actual mecanismos colectivos de apreciación, como portadores sobrevivientes de su historia, por lo que se exige su respeto y conservación por parte de la sociedad actual²⁰.

La agresión al patrimonio cultural inmueble

A lo largo de los años, las sociedades evolucionan o desaparecen. En ocasiones, quedan pocos vestigios de la existencia de las civilizaciones antiguas. Precisamente, las construcciones monumentales son, en la mayoría de los casos, las pocas huellas que quedan claramente visibles de la existencia de estos pueblos antiguos.

En muchas ocasiones, los pobladores que habitan los mismos territorios que ocuparon las civilizaciones antiguas no tienen ni las mismas costumbres ni la misma sociedad de sus predecesores (o han evolucionado de tal manera que poco se parecen a ellas). En estos casos no es extraño que estos pobladores más modernos se desvinculen del valor de identidad de estos inmuebles y con ello su interés de conservación.

Por esta razón, suele suceder que los moradores locales sean precisamente los principales destructores del patrimonio monumental, al no sentirse identificados con él. Las principales razones de destrucción por parte de la población autóctona son:

²⁰ Es el caso de los foros de Roma (Italia); de las ciudades de Pompeya y Herculano (Italia); la acrópolis de Atenas (Grecia); de las ciudades mesoamericanas (Iberoamérica)...

- Factores económicos-conservativos: normalmente, la conservación de estas construcciones suele ser costosa, por lo que en numerosas ocasiones los dueños prefieren eliminarlas y sustituirlas por otras.

Es normal que la legislación obligue a que los costos de mantenimiento de estos inmuebles sean a cargo de los dueños y que éstos, en muchas ocasiones, no cuenten (o no desean invertir) con estos gastos²¹.

- Factores económicos-productivos: es normal que estos monumentos se encuentren en lugares social u económicamente atractivos y no hay posibilidad de armonizar la construcción con la actividad que se desea. Esta situación acarrea la destrucción consciente del bien o la espera a que sea declarado ruina por parte de las autoridades competentes para eliminarlo²².
- Factores estéticos: en ocasiones los dueños no se sienten identificados con el bien y prefieren la construcción de otro inmueble de características más en consonancia con sus gustos, lo que provoca la destrucción del monumento²³.

²¹ Un ejemplo es la legislación colombiana, que en el Título XII, Del patrimonio cultural y su conservación, en su capítulo I “Protección de los Bienes del Patrimonio Cultural y Arqueológico” Artículo 112, obliga a las personas que poseen bienes de interés cultural a “Mantener en buen estado y en un lugar donde no tengan riesgo de deterioro, ruptura o destrucción, los bienes de interés cultural o el patrimonio arqueológico que estén bajo su tenencia, cumpliendo las disposiciones que regulan la materia” (Legislación y normas generales para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural en Colombia: Ley 1185 de 2008 y sus decretos reglamentarios, 2010).

²² Un ejemplo actual son los aparcamientos de vehículos en los centros históricos, que implica la destrucción del bien para aprovechamiento del espacio (Steiner Verlag, 1988).

²³ Este hecho propició la destrucción de los cascos antiguos medievales de las ciudades europeas, como fue el caso de París (Sobrino, 2009).

Ética y protección del patrimonio inmueble.

Otra razón que incita a las personas a destruir los monumentos es un desprecio a la cultura que representa. En estos casos, existen personas que tienen cierta animadversión a un colectivo culturalmente distinto, por lo que optan eliminar los vestigios con los que se identifican y, con ello, atacarles culturalmente²⁴. Esta acción no es nueva, pues se ha estado realizando durante milenios, en especial cuando se ha conquistado un territorio de una cultura diferente²⁵.

Llama la atención que estos últimos destructores culturales suelen ser muy conocedores de los valores de las obras que atacan. Precisamente por esta razón, por saber el daño moral que implica esa agresión, actúan de esa manera²⁶.

²⁴ Un ejemplo son los ataques del extremismo islámico, que a principios del siglo XXI destruyeron monumentos de Oriente Medio catalogados por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad (los Budas de Bamiyan, en Afganistán; el templo de templo de Baal Shamin y Arco del Triunfo de Palmira, en Siria; o la mezquita de Tombuctú, en Malí; entre otros muchos). La razón no era sólo religiosa, sino el deseo de atacar a la cultura occidental (que aprecia estos monumentos y los considera como propios, pese a su lejanía espacial y cultural). Por esta razón, estos actos son considerados crimen de guerra (Vergara Muñoz y Martínez Monedero, 2018).

²⁵ Ejemplo es la sustitución de iglesias por mezquitas durante la conquista musulmana en la península ibérica, en el siglo VII, y la destrucción sistemáticas de éstas para construir otra vez iglesias en el mismo lugar, cuando los territorios fueron de nuevo ocupados por las coronas cristianas castellanas y aragonesas (ejemplo es la mezquita-catedral de Córdoba, en cuyo solar de la antigua basílica visigoda de San Vicente se construyó el templo musulmán y luego se destruyó parte de éste para edificar la actual catedral (Monteira Arias, Vidal Álvarez, Alegre Carvajal, & Vallejo Triano, 2014)). Otro ejemplo es la destrucción de Persépolis por orden de Alejandro Magno, como venganza por la invasión persa de Grecia siglos antes (Citati, 2015).

²⁶ Léase Gamboni (2014), *La destrucción del arte: iconoclasia y vandalismo desde la revolución francesa*.

La ética en la intervención de los bienes inmuebles culturales

El hecho de salvaguardar el patrimonio inmueble cultural implica el reconocimiento de unos valores culturales intrínsecos y por tanto conlleva un ejercicio de reflexión filosófica y de cómo actuar sobre él con principios éticos.

Los bienes inmuebles históricos, debido al paso del tiempo ya la convivencia con las personas, sufren un deterioro constante. Esta circunstancia hace que su propia existencia se ponga en peligro y, con ello, la pérdida de sus valores.

Existe constancia de que en la antigüedad ya se restauraban monumentos emblemáticos²⁷. En la actualidad, los criterios de intervención sobre el patrimonio son principalmente un equilibrio entre dos posturas del siglo XIX, una estilística (representada por su máximo teórico y práctico, el francés Eugène Viollet-le-Duc) y otra materialista (capitaneado por el inglés John Ruskin). Ambas posiciones nacieron en una época en la que el poder y sociedad burguesa estaba consolidándose y surge una revalorización de los monumentos antiguos e interés para su conservación con fines políticos y sociales²⁸.

²⁷ Un ejemplo fue la Esfinge de Guizeh (Egipto), restaurada por Tutmosis IV (que reinó entre el 1400 a. C y el 1390 a. C) (Cotterell, 2008). Otro ejemplo fue el Coliseo de Roma (Italia), restaurado por Alejandro Severo en el 217 d.C, por Gordiano II en el 250 d.C. y por Odoacro y Teodorico en los siglos V y VI (Roma e il Vaticano, 1999).

²⁸ Los nuevos gobernantes burgueses del siglo XIX pos-revolucionario quisieron exhibir el cambio histórico que supusieron estos enfrentamientos con la revalorización de obras arquitectónicas de la época medieval, especialmente con arquitectura gótica de los siglos XIII al XV. La razón de que esta burguesía decimonónica se identificase con ese estilo fue que en aquellos siglos empezaron a resurgir las ciudades europeas. Sus habitantes ganaron independencia con respecto a la nobleza feudal y empezaron a autogobernarse y exhibieron su nueva posición, riqueza y poder con la construcción de catedrales en el casco urbano, realizadas bajo las técnicas y estética del entonces nuevo estilo del gótico (Taranilla de la Varga, 2017). Los burgueses decimonónicos se identificaron con estos ciudadanos medievales (en especial, por haberse despegado del poder nobiliario y alcanzado un cierto autogobierno) y adoptaron su estética como símbolo de identidad de su sociedad (Lozano

La visión historicista de intervención de Eugène Viollet-le-Duc (1814-1879) consistía en potenciar los valores originales de los edificios. Para ello trataba de reconstruir los inmuebles tal y como fueron estilísticamente diseñados en su época original de creación²⁹, para lo que no dudaba en destruir los añadidos estéticos que no concordaban con su visión ideal del estilo antiguo (aunque fueran originales de esa misma época o de siglos posteriores). Tal era su fijación de pureza estilística que incluso creaba elementos nuevos del estilo de la construcción (pese a que el edificio nunca los hubiera tenido y cuya práctica se conoce comúnmente como “falso histórico”)³⁰. En definitiva, no se concebía el edificio como un elemento que evolucionaba en forma y uso según las distintas épocas, sino como un expositor estático de una era histórica (Viollet-le-Duc, 1990).

En cambio, la visión materialista de actuación de Jhon Ruskin (1819-1900) concebía el edificio como un ser vivo. Como tal, era creado, evolucionaba con el tiempo (adaptando su uso y forma conforme pasaban las generaciones) y, finalmente, se destruía³¹. No obstante, el deber de la sociedad era preservarlo lo mejor posible para las futuras generaciones, pero con la idea de que tarde o temprano debía desaparecer. Para ello se apostaba por las intervenciones preventivas de consolidación, respetar a

Fuentes, 1976).

²⁹ Un ejemplo fue la restitución de las estatuas de la galería de los reyes de la fachada principal de la catedral parisina de Notre Dame, dañadas durante la revolución de 1793 (Guard Grenier, 2008).

³⁰ Ejemplo es la construcción de la aguja del crucero de la catedral de Notre Dame (Francia), que, a diferencia de la galería de los reyes, este edificio nunca llegó a tener, pero que Le-Duc consideró como imprescindible para comprender el edificio (Feliu Franch, 2002).

³¹ Hay que contextualizar esta visión con el romanticismo inglés de mediados del siglo XIX, en la que se valoraban las ruinas de las antiguas civilizaciones como obras de arte en sí, recuerdos de otras épocas y pueblos añorados (González Moreno, 2007). Tal fue el interés de estos elementos que llegaron a recrearse artificialmente ruinas de edificios en jardines, como son las ruinas del castillo del jardín histórico del Carmen de los Mártires de Granada (España).

los añadidos antiguos como parte integral del edificio y evitar los “falsos históricos”.

Hoy en día, se emplea una mezcla de ambos conceptos para intervenir la restauración del patrimonio material. Por un lado, tal como dicta Ruskin, se intenta mantener los bienes tal y como se conserva actualmente (incluyendo añadidos posteriores y pérdidas), pero con la idea de perpetuarlos en el tiempo. No obstante, en ocasiones se sigue la tendencia de Viollet-le-Duc, pues se permite recomponer algunas partes perdidas, pero sólo cuando son imprescindibles para comprender la obra y/o para preservar su integridad. En estos casos, los componentes incorporados por los restauradores deben ser fácilmente distinguibles de los originales (a diferencia de los que dictaba le-Duc, que requerían el mimetismo estilístico)³². En ocasiones se utiliza la técnica conocida como “anastilosis”, que consiste en utilizar partes de la obra originales localizadas en otros lugares y de los que se sabe indudablemente que pertenecen al bien, pero sin que ello suponga la destrucción de partes posteriores históricas^{33 34}.

Un tema controversial es la llamada “pátina”, que es una capa formada por multitud de partículas que se asientan en la superficie de las obras, creando una película que, en muchos casos, oscurecen el objeto. En su mayor parte, está formada por polvo y otros materiales minúsculos presentes en la atmosfera y que se han acumulado a lo largo de los años. En algunas ocasiones esta pátina ha protegido a la obra de otros agentes,

³² Ejemplo es la intervención del Coliseo de Roma. En este caso, debido a la necesidad de crear contrafuertes en los muros originales conservados se optó por crear unos cuerpos escalonados que seguían el ritmo del edificio, realizados en el mismo material, pero con clara diferenciación de obra nueva (Gallico, 2007).

³³ Ejemplos de anastilosis son: partes el Partenón de la Acrópolis de Atenas (Grecia) (García Cuetos, 2008); partes del Palacio Cogolludo (España) (Jiménez Cuenca y Martín Morales, 2015); la escena del Teatro de Mérida (España) (González Capitel, 1988); La Alhambra de Granada (España) (Martín Céspedes, 2008) entre otros

³⁴ Sobre los actuales criterios de intervención en el patrimonio, léase a Legorburu Escudero (1992).

pero en otras ha dañado el bien, tanto física como visualmente (Giannini y Roani, 2008). Al respecto de esto último, en algunos casos esta pátina ha sido tan representativa que se ha llegado a considerar como parte integral de la obra³⁵. En la actualidad, hay consenso general entre los restauradores de eliminar esta suciedad de la pieza, para que luzca lo más parecido a su aspecto original.

Hoy en día, los criterios de intervención que se deben tener para la restauración de los bienes son aquellos que el profesional ve más apropiados según el contexto de cada obra. Para ello se realiza una rigurosa investigación y se tiene en cuenta, sobre todo, la finalidad del bien. Un ejemplo es si el objeto va a tener una funcionalidad religiosa actual, (como en el caso de los templos en uso), en este caso se debe optar por la recreación visual de estilo, pero sin recaer en el “falso histórico”. Por el contrario, si esos bienes han perdido su funcionalidad principal, se opta por dejarlos tal y como se encuentran, aplicando sólo técnicas de prevención estructural³⁶.

Otro escenario son aquellos monumentos que han sufrido un atentado o accidente que ha supuesto la desaparición del bien de manera rápida y trágica. Un caso emblemático es el Campanile de San Marcos en Venecia (Italia). Esta torre, de casi cien metros edificada en el siglo XII, era un símbolo de la ciudad desde hacía siglos, pero en 1902 se destruyó súbitamente por una inconsistencia en el terreno. De manera inmediata se propuso la construcción de un nuevo campanario. Sin embargo, surgió la polémica de si se debía realizar un nuevo proyecto al gusto del estilo

³⁵ Un ejemplo es El caballero de la mano en el pecho, de Doménikos Theotokópoulo. Esta obra renacentista emblemática del Museo del Prado (España) fue restaurada y presentada en 1996, sin la pátina que lo oscurecía desde hacía siglos, por lo que causó una gran polémica (Riaño, 2013).

³⁶ Como es, por ejemplo: la Iglesia Mayor de Santa María de Cazorla (España) (Molina Reyes, Blas, Salmerón Escoba, Pedro; 2010); y la Abadía De Tintern (Wordsworth, 2012); Stonehenge (Reino Unido), (Cleal, Walker, y Montague, 1995); entre otros.

de principios del siglo XX (modernista, con estética y materiales de esa época) o reconstruirlo de manera estéticamente igual al desaparecido, tal y como si nunca se hubiera perdido (con las premisas incluso más extremas de Viollet-le-Duc, pues éste nunca se atrevió a reconstruir por entero un edificio). Al final se optó por la segunda opción, aunque con materiales interiormente modernos (como una estructura de acero) (Boulton, 1995). La razón de escoger esta visión historicista fue que todos los venecianos se identificaban con esa estética antigua y alterarla suponía un recuerdo doloroso de pérdida material de su identidad, que ansiaban recuperar lo antes posible.

Otro caso paradójico, casi cien años después del suceso anterior, es el de los Budas de Bamiyan (Afganistán). Estas estatuas de gran formato fueron realizadas por monjes budistas en el siglo II d.C. y destruidas, prácticamente por completo, por extremistas musulmanes en 2001, pese a los intentos diplomáticos internacionales de evitarlo. Este bien no tenía ninguna función religiosa desde que la región se islamizara y despoblase en el siglo XII. No obstante, por su importancia histórica, artística y cultural mundial, fueron declaradas Patrimonio de la Humanidad (Palomero Páramo, 2017). Por esta razón, tras la caída del gobierno extremista de Afganistán, se propuso su reconstrucción mediante la anastilosis (Gómez de Terreros Guardiola y Pérez-Pra, 2017). Sin embargo, ante la dificultad de reunir todas las partes, en la actualidad se ha optado por proyectar tridimensionalmente el monumento en su lugar, tal y como estaba justo antes de su pérdida (Baltsavias, Gruen, van Gool & Pateraki, 2005). Con ésta última técnica se logra una visión completa del monumento, sin eludir el hecho histórico de su pérdida y evitando el enorme costo de su reconstrucción, al menos, hasta que ésta sea efectuada. Sin embargo, en el caso de que se logre su reconstrucción, ésta intervención será claramente visible al perderse por completo algunas de sus partes.

El caso más reciente a la redacción en este capítulo es la destrucción, el 15 de abril de 2019, del tejado de madera de la catedral de París (Francia). Este edificio fue construido en el siglo XII, aunque algunas partes datan del siglo XIX (como la aguja del crucero, realizada por Viollet-le-Duc, y destruida en este suceso) (Crépin-Leblond, 2000). Sin embargo, estas partes decimonónicas fueron asimiladas por las generaciones del momento y actuales como parte del edificio y se volvieron símbolo la identidad de los franceses. Al día siguiente del incendio, el presidente de la República, Emmanuel Macrón, anunció su inmediata reconstrucción y en menos de 48 horas ya se contaba con donaciones millonarias de particulares (Hauser, 2019). Sin embargo, al mismo tiempo se abrió un debate sobre si se ha de reconstruir de manera históricamente igual que la parte antigua perdida (pero con nuevos materiales, tal y como se realizó con el Campanile de San Marcos) o si se apuesta por un modelo más vanguardista, de estética posmoderna. Un ejemplo de esto último es la propuesta del arquitecto Vincent Callebaut, que plantea una techumbre de cristal, con una aguja del mismo material que homenajearía a la pieza perdida de Viollet y no desentonaría conceptualmente con el resto de la catedral (Hewitson, 2019).

Ética en la funcionalidad de los bienes inmuebles

En numerosas ocasiones los monumentos han ido cambiando su uso a lo largo de la historia³⁷. Esto se debe a que también cambian las necesidades

³⁷ Ejemplos son: el Partenón de la Acrópolis de Atenas (Grecia) que pasó de templo destinado a albergar la estatua gigante de Atenea hasta el siglo IV, a ser abandonado y convertirse en iglesia cristiana en el siglo VI, luego mezquita y, por último, en polvorín en 1687 (Vera Aranda, 2010). El anfiteatro Flavio de Roma (Italia) fue construido en el año 80 para organizar en él los numerosos espectáculos de la ciudad d.C., pero en la Edad Media fue abandonado, transformado en fortaleza y luego sirvió como cantera para proveer de material de construcción para la ciudad, hasta que en el siglo XVIII fue consagrado como lugar santo por el papa Benedicto XV (Roma e il Vaticano, 1999).

de la sociedad con las que convive, e incluso el interés e identificación de ésta por el bien³⁸.

Esta utilidad cambiante ha ido de la mano del interés de la sociedad y de sus dueños por el monumento. Según los usos que se le han asignado, se puede indagar el grado de identidad que estos monumentos han tenido a lo largo del tiempo. Normalmente, cuanto más valor cultural poseía, se le ha consignado un uso más digno³⁹ (a no ser que el objetivo fuera degradar a la sociedad identificadora del bien⁴⁰).

Hoy en día, la tendencia normal es a dignificar todos aquellos monumentos declarados, primando su integridad y asignándoles un uso social. De ahí que muchos acaben siendo museos y se aparten de su uso original o comercial⁴¹. En estos casos, la comunidad suele aceptar estos cambios, pues sienten que es un reconocimiento institucional y da ciertas garantías de protección. Por otro lado, muchas veces esta situación supone una restricción de acceso al monumento, lo que produce un alejamiento de la ciudadanía al bien y la posible pérdida de los valores de identidad con la comunidad a largo plazo.

³⁸ Los emperadores romanos y reyes godos restauraron el anfiteatro Flavio de Roma (Italia) para mantener su utilidad, mostrar su poder y ser un objeto de identidad romana. Esta misión se perdió en la Edad Media, lo que propició su abandono y destrucción, al convertirse en cantera. En el siglo XVIII se recupera su valor simbólico al reconocerse como lugar de martirio cristiano y consagrarse como lugar santo (Roma e il Vaticano, 1999).

³⁹ La catedral de Santa Sofía de Constantinopla (Turquía), edificada en el siglo VI d.C., pasó a convertirse en Mezquita Mayor de Estambul cuando cayó la ciudad en manos musulmanas en 1453 (Mateos Enrich, 2014).

⁴⁰ Un ejemplo fueron las tropas napoleónicas, quienes utilizaron el refectorio convento dominico de Santa Maria delle Grazie de Milán (Italia), donde se encuentra el fresco de la Santa Cena de Leonardo Da Vinci, como caballeriza (Britten, Rutherford y Tomasetti, 2010). Con esta acción se perseguía mandar el mensaje a los ciudadanos de que todo estaba bajo su control y que nada estaba a salvo de su control.

⁴¹ Un ejemplo es Santa Sofía de Constantinopla (Turquía) que, tras más de mil quinientos años de uso religioso, en 1935 se transformó en museo (Bádenas de la Peña y Pérez Martín, 2003).

Ética y protección del patrimonio inmueble.

Por el contrario, en ocasiones, los monumentos adquieren un uso de los que la comunidad siente que no es suficientemente digno y surgen conflictos con los propietarios, o con los encargados que autorizaron estos usos, puesto que la ciudadanía siente que atenta contra su pasado e identidad⁴².

Conclusiones

Las implicaciones éticas sobre el patrimonio inmueble son evidentes e importantes, al ser, quizás, los objetos culturales que portan de manera más clara las señas de identidad de las comunidades. El valor cultural de estos bienes es proporcional al sentimiento de identidad que sienten los ciudadanos.

El valor intrínseco de identidad de estos inmuebles produce que las comunidades sientan este tipo de bienes como objetos propios, pese a no tener su propiedad legal individual. Por este motivo, se crea un sentimiento de responsabilidad colectiva en cuanto a su cuidado y protección.

En general, existe la tendencia a conservar estos monumentos tal y como lo han heredado las generaciones del momento. Así mismo, cualquier cambio estético⁴³ o de uso no colectivo de estos bienes suele ser percibido de manera negativa, al considerar que se corre el riesgo de perder ese carácter de identidad colectiva.

⁴² Un ejemplo es el Café Suizo de Granada (España), lugar de encuentro de grandes literatos españoles en la década de los años 20 y 30 del siglo XX y que fue transformado en un restaurante internacional de comida rápida (Gibson, 2015)

⁴³ Como ocurrió con una cúpula del templete no original del patio de los Leones del Palacio Nazarí de la Alhambra de Granada (España) que fue sustituida por un historicismo en los años 20 del siglo XX y causó polémica en la sociedad, al identificarse más con ese objeto retirado y sustituida (González Alcantud, 2017)

La principal causa de destrucción de los bienes inmuebles culturales es el desarraigo de la sociedad con ellos. Este fenómeno se debe en gran medida al desconocimiento que la comunidad puede tener sobre estos bienes, en especial aquellos que no tienen demasiada antigüedad o que están en lugares poco transitados o escondidos. Debido a ello, los valores de identidad pueden no transmitirse de unas generaciones a otras y con ello perderse, lo que conlleva a la pasividad de la ciudadanía ante la pérdida física de este patrimonio.

Otra causa de desaparición de estos bienes es la economía especulativa. Esta situación ocurre sobre todo en monumentos situados en los cascos antiguos de las ciudades históricas o en aquellos lugares en los que los inmuebles se han incrementado de precio. En este caso los bienes corren peligro principalmente por dos razones. La primera es la destrucción propia del inmueble para sustituirlo por otro más moderno y económicamente más rentable. La segunda razón es el cambio de funcionalidad al dedicarse a una actividad no compatible con los valores que tenía el inmueble, lo que causa un desinterés por el mismo por parte de la comunidad y con ello la pérdida de sus valores innatos. Al respecto de esto último, destaca la “museabilidad” de este patrimonio histórico, que en principio está pensado para la protección del inmueble y la divulgación general de su historia y valores, pero que puede acarrear dificultad para el acceso público de la población autóctona y con ello de sus valores de identidad locales, lo que hace perder, paradójicamente, la principal razón de protección del inmueble.

Otra causa de destrucción de inmuebles con implicaciones éticas es precisamente el conocimiento de este sistema de relaciones culturales del bien con la comunidad. Los agresores de este patrimonio atacan culturalmente a la población atentando contra sus símbolos de identidad. La razón es tratar de causar un daño moral y psicológico colectivo y duradero, al condenar a estas comunidades a perder un símbolo propio.

Ética y protección del patrimonio inmueble.

Por último, uno de los responsables más importantes para perpetuar este patrimonio y sus valores son los restauradores. En sus manos está potenciar o destruir la identidad innata de estos bienes y han de ser plenamente conscientes de ello. Debido a ello, estos profesionales deben tener, además de una preparación técnica comprobada, una sensibilidad cultural. Sus intervenciones han de ser plenamente justificadas y han de primar la durabilidad del bien y de sus valores por encima de cualquier otra premisa. También han de ser conscientes que, por lo normal, cualquier cambio estético que realicen no va a estar falta de polémica, de ahí la importancia de razonar cualquier intervención.

Referencias Bibliográficas

- Al-Tartusi, A. B. y ibn al-Walīd Ṭurṭūsh, M. (1993). *Kitāb al-ḥawādīṭ wa-l-bidaʿ*. Madrid: CSIC Press.
- Averbuck, A. (2013). *Atenas De cerca 2*. Madrid: Grupo Planeta.
- Bádenas de la Peña, P. y Pérez Martín, I. (2003). *Constantinopla 1453: mitos y realidades*. Madrid: CSIC Press.
- Balaguer, V. (1852). *Recuerdos de viaje*. Barcelona: Antonio Brus.
- Baltsavias, M.; Gruen, A.; Van Gool, L. & Pateraki, M. (2005). *Recording, Modeling and Visualization of Cultural Heritage: Proceedings of the International Workshop, Centro Stefano Franscini, Monte Verita, Ascona, Switzerland*. Londres.

- Bauer, B. S. (2000). *El espacio sagrado de los Incas: el sistema de Ceques del Cuzco*: Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de las Casas”.
- Boulton, S. (1995). *Venecia*. Barcelona: Ediciones Granica S. A.
- Britten, F.; Rutherford, T. y Tomasetti, K. (2010). *Milan*. Londres: Filmer.
- Chang, K. C. (2009). *Arte, mito y ritual: El camino a la autoridad política en la China antigua*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Citati, P. (2015). *Alejandro Magno*. Barcelona: Ediciones GATOPARDO.
- Cleal, R.; Walker, K. E. y Montague, R. (1995). *Stonehenge in its landscape: twentieth-century excavations*. London: English Heritage.
- Contreras, L. (2005). *Rascacielos porteños: historia de la edificación en altura en Buenos Aires (1580-2005)*. Buenos Aires: Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires.
- Cotterell, A. (2008). *Mitos: diccionario de mitología universal*. Madrid : Grupo Planeta.
- Crépin-Leblond, T. (2000). *Paris: la cathédrale Notre-Dame*. Paris: Centre des monuments nationaux.
- Croce, B. (1952). *Ética y Política*. Buenos Aires: Ediciones Buenos Aires.

Ética y protección del patrimonio inmueble.

De Dios, H. (2000). *Guía Completa de Chicago*. Buenos Aires: de Dios Editores.

Dilthey, W. (1973). *Sistema de la Ética*. Buenos Aires: Nova.

Eliade, M. (2014). *Lo sagrado y lo profano*. Barcelona : Paidós.

Christopher, E. M. (2014). *1000 Obras de Arquitectura*. Madrid: Pearson Parkstone International.

Feliu Franch, J. (2002). *Conservar el devenir: en torno al patrimonio cultural valenciano*.

Fleming, J. y Honour, H. (2004). *Historia mundial del arte* Portada John Fleming. Madrid: Ediciones AKAL.

Flores Range, J. J. (2010). *Historia de México II*. México: Cengage Learning Editores.

Fuentes, C. (2002). *El alma de México*. Mexico: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Gallico, S. (2007). *Roma e la Città del Vaticano. Guida completa per itinerari*. Roma: ATS Italia Editrice.

Gamboni, D. (2014). *La destrucción del arte: iconoclasia y vandalismo desde la revolución francesa*. Madrid: Cátedra.

García Cuetos, M. P. (2008). La Acrópolis de Atenas. De la ruina recreada al proyecto del nuevo museo de la Acrópolis como grito arquitectónico. *Liño. Revista Anual de Historia del Arte* (14), 141 - 153.

- García del Junco, F. (2018). *Arqueología. Tesoros y tumbas*. Córdoba: Editorial Almuzara.
- Giannini, C. y Roani, R. (2008). *Diccionario de restauración y diagnóstico*. San Sebastián: Editorial NEREA.
- Gibson, I. (2015). *Poeta en Granada: Un paseo por la ciudad y la vida de Federico García*. Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Gómez de Terreros Guardiola, M. d. y Pérez-Pra, L. (2017). *Las ruinas: concepto, tratamiento y conservación*. Huelva: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.
- González Alcantud, J. A. (2017). *Al Ándalus y lo andaluz*. Córdoba: Editorial Almuzara.
- González Capitel, A. (1988). *Metamorfosis de monumentos y teorías de la restauración*. Madrid: Alianza Editorial.
- González Moreno, B. (2007). *Lo sublime, lo gótico y lo romántico: la experiencia estética en el romanticismo inglés*. Murcia: Universidad de Castilla La Manch.
- Guard Grenier, E. R. (2008). *La Luz en el Gótico Francés. Sus catedrales*. Buenos Aires: Editorial Dunken.
- Hauser, C. (19 de abril de 2019). *A Guide to Our Notre-Dame Fire Coverage*. (New York Times, Editor) Recuperado el 10 de junio de 2019, de <https://www.nytimes.com/2019/04/19/world/europe/notre-dame-cathedral-fire.html>

Ética y protección del patrimonio inmueble.

Herrera, H. (1946). *Monografía del Río Hondo: Quintana Roo, E. U. Mexicanos (Número 82)*. México: Ediciones de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Hewitson, L. (7 de Mayo de 2019). *Holy Crop Architect's stunning plans to turn fire-ravaged Notre Dame roof into fruit and vegetable greenhouse*. (The Sun, Editor) Recuperado el 10 de junio de 2019, de <https://www.thesun.co.uk/news/9024105/notre-dame-cathedral-architects-eco-friendly-plans/>

INEGI. (2003). *Unidad y diversidad del pensamiento geográfico en el mundo. Retos y perspectivas*. México D.F.: INEGI .

Instituto Andalucía de Patrimonio Histórico. (2003). Recuperado el 23 de 05 de 2019, de Instituto Andalucía de Patrimonio Histórico: <https://www.iaph.es/web/canales/patrimonio-cultural/patrimonio-inmueble/>

Jiménez Cuenca, C. y Martín Morales, C. (2015). Palacio de Cogolludo investigación, conservación, anastilosis y reconstrucción virtual Localización. *Informes y Trabajos* (13), 6-38.

Ministerio de Cultura de Colombia. (2010). *Legislación y normas generales para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural en Colombia: Ley 1185 de 2008 y sus decretos reglamentarios*. Bogotá: Ministerio de Cultura Dirección de Patrimonio.

Legorburu Escudero, María Pilar. (1992). Hacia una revisión de criterios en restauración IX Congreso de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. En F. Arquillo Torres (Ed.), (pp. 85-90). Sevilla.

- León Portilla, M. (1983). *De Teotihuacán a los aztecas: antología de fuentes e interpretaciones históricas*. México. D. F.: UNAM.
- Llull Peñalba, J. (2005). Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural. *Arte, individuo y sociedad* (17), 177-208.
- Lozano Fuentes, J. M. (1976). *Historia del arte*. México: Compañía Editorial Continental.
- Martín Céspedes, M. Á. (2008). La intervención de Torres Balbás en la Alhambra. *Papeles del parral* (4), 63-70.
- Masi, S. (2000). *Arte e historia Roma y el Vaticano*. Roma: Casa Editrice Bonechi.
- Mateos Enrich, J. (2014). *Persistencia de Santa Sofía en las mezquitas otomanas de Estambul: Siglos XV Y XVI. Mecánica y construcción*. Madrid: ACCI (Asociación Cultural y Científica Iberoamericana).
- Molina Reyes, Blas y Salmerón Escoba, Pedro (2010). *Restauración de las ruinas de Santa María de Cazorla*. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- Monteira Arias, I.; Vidal Álvarez, S.; Alegre Carvajal, E. & Vallejo Triano, A. (2014). *Historia del Arte de la Alta y la Plena Edad Media*. Madrid: Editorial Universitaria Ramon Areces.
- Nancarrow, P. (1990). *La antigua China y la Gran Muralla*. Madrid: Ediciones AKAL. *Oficina de la UNESCO en Santiago*. (2017). Recuperado el 15 de mayo de 2018, de UNESCO: <http://www.unesco.org/new/es/santiago/culture/cultural-heritage/>

Ética y protección del patrimonio inmueble.

Palomero Páramo, J. (2017). *Roma qvanta fvit ipsa rvina docet: Nicole Dacos in memoriam*. Huelva: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.

Ráfols, J. F. (1957). *Arquitectura de la Edad Antigua*. S.L.: Ramón Sopena.

Real Academia Española. (2014). Recuperado el 12 de junio de 2019, de Diccionario de la lengua española: <https://dle.rae.es/?id=KtmKMfe>

Real Academia Española. (2014). Recuperado el 23 de mayo de 2019, de Diccionario del español jurídico: <https://dej.rae.es/lema/patrimonio-hist%C3%B3rico>

Real Academia Española. (2014). Recuperado el 28 de mayo de 2019, de Diccionario de la lengua española: <https://dle.rae.es/?id=GsfWsj6>

Real Academia Española. (2014). Recuperado el 28 de mayo de 2019, de Diccionario de la lengua española: <https://dle.rae.es/?id=KtmKMfe>

Real Academia Española. (2014). Recuperado el 15 de marzo de 2019, de Diccionario de la lengua española: <https://dle.rae.es/?w=%C3%A9tica>

Riaño, P. H. (2013). *La otra Gioconda: El reflejo de un mito*. Madrid: Penguin Random House Grupo Editorial España.

Roma e il Vaticano. (1999). Roma: Editrice Bonech.

Sobrino, M. (2009). *Catedrales: Las biografías desconocidas de los grandes templos de España*. S.L.: La Esfera de los Libros.

- Steiner Verlag, F. (1988). *Informe del defensor del pueblo andaluz*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Taranilla de la Varga, C. J. (2017). *Breve historia del Gótico*. Madrid: Ediciones Nowtilus S.L.
- UNESCO. *¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial?* (2001). Recuperado el 29 de mayo de 2019, de Patrimonio Cultural Inmaterial, UNESCO: <https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003>
- Vera Aranda, Á. L. (2010). *Breve historia de las ciudades del mundo clásico*. Madrid: Ediciones Nowtilus S.L.
- Vergara Muñoz, J. y Martínez Monedero, M. (2018). ¿Es la destrucción del patrimonio un crimen de guerra? *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 26 (93), 152-153.
- Viñes Millet, C. (1982). *La Alhambra de Granada: tres siglos de historia*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- Viollet-le-Duc, E. E. (1990). *The Architectural Theory of Viollet-le-Duc: Readings and Commentary*. Massachusetts: MIT Press.
- Weiss y Sánchez, J. E. (1957). *La arquitectura de las grandes culturas (Volumen I)*. La Habana: Editorial Minerva.
- Wordsworth, W. (2012). *La abadía de Tintern*. Barcelona: Lumen.



Una reflexión acerca de la importancia del recurso humano en el mundo organizacional

A reflection on the importance of human resources in the organizational world

Yovany Ospina Nieto* 

<https://orcid.org/0000-0001-6578-3403>

Resumen

Este capítulo reflexiona en torno al valor que representa el recurso humano en la organización y su fundamentación como elemento esencial para el direccionamiento estratégico. Un reconocido factor de competitividad en los recursos humanos; así hoy día se habla de capital intelectual, capital humano, potencial humano, todos referidos al papel que tiene el hombre en la organización, en la dimensión ética de la actividad empresarial y del trabajo profesional.

Palabras claves: Gestión, recurso humano, capital humano, ética empresarial.

* Universidad Santiago de Cali
Cali, Colombia

✉ yovanyospina00@usc.edu.co

Cita este capítulo

Ospina Nieto, Y., (2020). Una reflexión acerca de la importancia del recurso humano en el mundo organizacional. En: Muñoz Joven, L.; Rodrigo Herrera, J.; Ospina Nieto, Y. & Jaramillo Rojas, C. (ed.). *La eticidad y la moralidad en la vida cotidiana* (pp. 60-92). Cali, Colombia: Editorial Santiago de Cali.

A reflection on the importance of human resources in the organizational world.

Abstract

This reflection chapter aims to highlight some important notes that revolve around the value representing the human resources in the organization and its foundation as an essential element for the strategic direction. Human resources are a recognized factor of competitiveness; in this sense, nowadays one speaks about intellectual capital, human capital, potential capital, all referred to the role the man has in the organization and business ethics.

Keywords: human resource management, human capital, business ethics.

Una reflexión acerca de la importancia del recurso humano en el mundo organizacional

Descripción del problema

El *management*, en su disposición de orientar los esfuerzos organizacionales ha respondido, desde su aparición al progreso de la articulación de la organización con su entorno; específicamente en las tensiones existentes entre las necesidades externas y la capacidad que deben tener las empresas para adaptarse a ella, de tal forma que desde su capacidad instalada puedan dar respuesta a las demandas del contexto. Al respecto, pueden citarse aspectos en relación que proponen la pretensión ética en las organizaciones.

Una reflexión acerca de la importancia del recurso humano en el mundo organizacional.

Inicialmente, Boulding, citado por Varela (2002) refiere “su articulación con el poder como coacción o capacidad de destrucción, y los elementos propios al poder integrador” (p. 12). Lo expuesto permite pensar “el management como vinculado a la gestión de un sistema particular con el objeto de lograr un objetivo determinado” (Rangel, 2007, p. 165). De esta forma las organizaciones deben tener una mirada a la gestión de personas, dado que la productividad y éxito empresarial, están íntimamente relacionados con la significación del concepto de *recursos humanos* (“Human Resources”) que fue identificado por Drucker en 1954 en su obra ya clásica *The Practice of Management*.

Drucker, hizo una descripción que se centró en la gestión de los recursos humanos (Human Resources Management o HRM) como una de las intencionalidades fundamentales de la administración. La *gestión de los recursos humanos* es un mecanismo organizacional mediante el cual se promueve la consecución de metas y la supervivencia; esto se convierte en un elemento fundamental para el mundo organizacional, dado que la fuerza del recurso humano, en cierto grado, dinamiza desde sus capacidades la creación de conocimiento, como un valor agregado que hace altamente competitiva a las empresas; esto a su vez, implica la valoración de los activos intangibles y la determinación del impacto que sobre el éxito organizacional, posee el capital intelectual (Sánchez, Gonzales, & Pérez, 2007). Agrega Sarur (2013). “El capital intelectual en una empresa, es un activo intangible que representa resultados benéficos para la misma” (p. 41).

Advierten Archibold & Escobar (2015) que en este constructo emerge “el capital intelectual como elemento integrador de un sin número de activos intangibles” (p. 137), es precisamente en este capital, según los autores antes señalados donde se conforma tanto “el capital humano, el capital relacional y el capital estructural” (p. 137) en una organización. Con respecto a lo expuesto Booth (1998) sostiene que el capital intelectual, pone de manifiesto una relación con las habilidades de una empresa para disponer sus recursos

en nuevos escenarios competitivos, de tal forma que se vea obligada a algo más que solamente transformar nuevas ideas en productos y servicios.

Lo antes expuesto permite pensar la necesidad que tiene el mundo organizacional de gestionar de una forma adecuada su recurso humano, de tal forma que desde las capacidades individuales se puedan potenciar los intereses estratégicos de la organización; ello implica una mirada centrada en el desarrollo del sujeto que desde su condición humana, es capaz de transformar la realidad productiva, mediante la consolidación de una visión compartida que como pretensión fundamental tiene la consecución de los objetivos organizacionales (Senge, 1994). Un aspecto a tener en cuenta en la gestión del clima laboral es considerar al empleado como sujeto que brinda su fuerza laboral a cambio de una contraprestación y que no solo espera sentirse valorado en la organización sino que también pone en juego su subjetividad que demarca o crea diferentes tipos de liderazgo, que inevitablemente habrán de generar conflicto al momento de interactuar con sus pares o superiores demandando de la gerencia toda la atención necesaria para evitar que dicho conflicto impacte de manera negativa en el normal andar de la empresa.

En Colombia, en especial en el año 2017, la desvinculación laboral se elevó a un 143% de sólo un 6% que se registró en el 2013, lo que permite suponer un impacto en la fuerza laboral que, al percibir serias amenazas a su estabilidad por este fenómeno, puede afectar su desempeño de manera intencionada, ya sea por exceso de responsabilidades para mantenerse competente o, por el contrario, porque ya no se identifica con las causas que la llevaron a vincularse con la entidad conllevando a una reducción significativa en su productividad.

Una reflexión acerca de la importancia del recurso humano en el mundo organizacional.

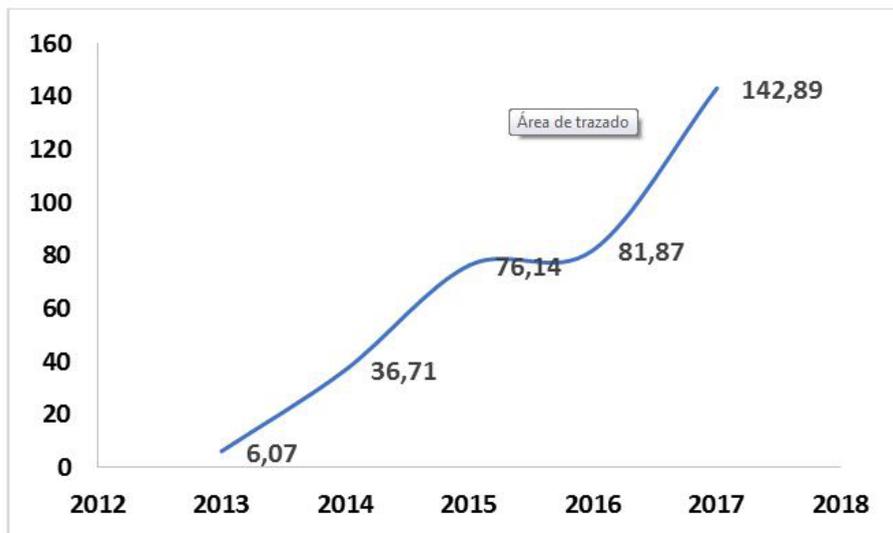


Figura 1. Crecimiento de la desvinculación laboral.

Fuente: El Tiempo, Economía y Negocios 11 de junio 2018.

La situación antes presentada denota una gran preocupación, no solamente para el individuo que avizora un grado de incertidumbre frente a su quehacer laboral, sino que esto se convierte en una complejidad para el mundo organizacional, dado que el sujeto no se logra identificar con la practicas organizacionales. Ésto, sin lugar a dudas se convierte en una situación con un alto grado de complejidad ética, puesto que el sujeto termina deslegitimando su práctica, es decir, su acción que necesita de “la aprobación normativa para sus acciones políticas y sociales” (Van Dijk y Martin Rojo, 1998, p. 176).

Subyacen así dos condiciones, la legitimación y la deslegitimación de la acción que ponen al sujeto en el dilema ético de la voluntad y el poder. Van Dijk y Martin Rojo refieren una contradicción entre el hacer y el discurso

que construye el sujeto en la acción que desarrolla desde la cotidianidad. En esta perspectiva “un dilema ético es una situación donde los principios morales que guían la conducta no permiten determinar de manera evidente lo correcto o incorrecto ante dos posibles cursos de acción” (Ruíz, Cantú, Ávila, Gamboa, Juárez, De Hoyos & De la Vega, 2015, p. 90). Lo antes expuesto, en la consideración de la sin-razón económica que ha generado...

Una sociedad excrescente cuyo desarrollo es incontrolable, que ocurre ya sin relación con su auto-definición, donde la acumulación de efectos va mano a mano con la desaparición de las causas. Que resulta en una congestión sistémica bruta y en su malfuncionamiento causado por hipertelia –por un exceso de imperativos funcionales, por una suerte de saturación (Baudrillard, 1993, p. 31).

Resulta importante entonces analizar detenidamente la forma en que las personas perciben las nuevas directrices que han de tomarse para mantener la competitividad de las organizaciones, y que en muchos casos conllevan al despido de empleados incluso de manera masiva, con el fin de preparar el terreno de la mejor manera para garantizar la adaptación de la fuerza laboral y su permanencia de las empresas.

Al respecto Navarro (2013) dice que:

La persona es y será siempre fin en sí misma y portadora de valores, caracterizada por la dependencia y la diversidad, cuya centralidad se define por la capacidad para vivir una vida buena, virtuosa, según la razón práctica. De este modo, la persona está por encima de sus propias capacidades, pues ella misma es como la medida de todas las capacidades (p. 27).

Una reflexión acerca de la importancia del recurso humano en el mundo organizacional.

Finalizando con el abordaje del área de recursos humanos, resulta conveniente la revisión del modelo integrador que, desde las perspectivas universalista, contingente, configuracional y contextual, se propone para explicar la complejidad a que se enfrenta en la actualidad la dirección estratégica de esta área (Alcázar, Fernández y Sánchez, 2004).

En resumen, el modelo propone lo siguiente:

Una relación positiva y significativa entre el factor humano y las prácticas a través de las cuales se gestiona con el desempeño organizacional. “El valor de las personas reside en el capital humano, entendido como el conjunto de habilidades y conocimientos de que dispone la organización” (Alcázar, Fernández y Sánchez, 2004, p. 43)

Desarrollo teórico

Antes de construir una mirada ética de la gestión del recurso humano en la organización se requiere precisar que los individuos en el contexto laboral tienen que ser capaces de reconocer sus capacidades y potencialidades de tal forma que las puedan poner al servicio de la organización; sin embargo esto, a su vez, implica una apuesta para las organizaciones que tienen que empezar a privilegiar temas como la productividad, la eficacia y la eficiencia, en esta nueva forma de entender el papel que tiene el sujeto en la cotidianidad de las tareas que le han sido asignadas.

La gestión del capital humano coloca el desarrollo humano como una prioridad dentro de las organizaciones, dejando de ser visto como un costo para ser considerado una inversión. Así se habla hoy día de capital humano, capital intelectual, potencial humano, talento humano, todos referidos al papel que tiene el hombre en la organización.

Una correcta gestión del capital humano es fundamental para las organizaciones, porque esta significa un mayor grado de eficiencia, efectividad, eficacia y compromiso por parte de los trabajadores y por ende mayor productividad.

En su “Teoría del Campo” Lewin (1936) citado por Chiavenato (2000), afirma que “el comportamiento humano no se puede entender por fuera del entorno o ambiente que le rodea, sobre el cual influye y por el cual es influenciado, en un intercambio continuo de fuerzas que se retroalimentan, este entorno lo conforman su familia, los grupos sociales que integra, el medio ambiente en el que se encuentre, y el lugar en el cual desempeña una actividad económica o trabajo, siendo este último una empresa en la mayoría de casos” (p. 23). Esta cuestión puede resolverse en los procesos sociales; en las organizaciones están determinados por la relaciones personales y comunicacionales que definen la cultura y, a su vez, son propios de los procesos sistémicos abiertos que deben mantener el equilibrio entre las influencias provenientes del mundo externo y las exigencias y necesidades internas (Evan, 1976).

El bienestar laboral y la cultura organizacional están encadenados, pese a que tienen algunas diferencias; por ejemplo, la cultura expone la forma como los trabajadores perciben algunas características de la organización: el manejo de los conflictos, la actitud a la innovación o el fomento al trabajo en equipo; mientras que el bienestar o satisfacción es un concepto evaluativo y trata de responder qué siente el empleado, como da manejo del conflicto o las prácticas de supervisión (Robbins, 1994).

Una variable ética en el comportamiento organizacional es el control, y la cultura organizacional es una forma muy sutil e implícita de control; se supone que las personas se comportarán de acuerdo con valores interiorizados, lineamientos y espíritu organizacional. “Desarrollar el control necesario en las organizaciones puede variar de normas implícitas

Una reflexión acerca de la importancia del recurso humano en el mundo organizacional.

a intentos directos por influir en el comportamiento por medio de objetivos, políticas y reglas” (Kast, 1988, p. 545).

González & Parra (2008), connotan la importancia del estudio de la cultura organizacional a partir del análisis de los factores, clima organizacional, motivación y liderazgo, para la transformación empresarial y logro de los objetivos organizacionales encaminados al mejoramiento de los resultados productivos y financieros. No distante de Chiavenato (2000) que, en su libro *Administración del Recurso Humano*, expone:

Dado que las organizaciones están compuestas por personas, el estudio de éstas constituye el tema básico en el análisis de las organizaciones y especialmente en el de la ARH. Pero, aunque las organizaciones están compuestas por personas y éstas necesitan incorporarse a las organizaciones para lograr sus objetivos, esta alianza no siempre resulta fácil. Las organizaciones son diferentes entre sí y lo mismo ocurre con las personas. Las diferencias individuales hacen que cada quien tenga sus propias características de personalidad, sus aspiraciones, valores, actitudes, motivaciones, aptitudes, etc. Cada persona es un fenómeno multidimensional sujeto a la influencia de una enorme cantidad de variables (p. 45).

Desde la perspectiva ética, el plan estratégico que desarrollen los administradores del *talento humano* debe tener no solo el recurso, sino la capacidad de manejar las diferentes situaciones, partiendo de la estructura organizacional que conlleve a la consecución de los objetivos comunes. En consecuencia, la cultura organizacional constituye un activo que contribuye a la implantación de la estrategia de la empresa (Andrade, 1991), que distingue a una organización de otra y orienta sus decisiones. En este mismo sentido, posibilita la creación de un ambiente de coordinación para facilitar el proceso de toma de decisiones y la planeación de objetivos claros para su cumplimiento.

Kozlowski e Ilgen (2006), consideran a los equipos como sistemas multinivel (nivel individual, de equipo y organizacional) orientados a los procesos relevantes de la organización que se apoyan en el clima y la cultura de la empresa.

El comportamiento moral existe siempre en una relación de intercambio entre los individuos y la organización. El individuo ingresa a la organización cuando espera que su satisfacción sea mayor que sus esfuerzos personales. La organización espera que la contribución de cada individuo sobrepase los costos de tener personas en la organización; la organización espera que los individuos contribuyan con más de lo que ella les brinda (Chiavenato, 2000). Sin embargo, los cambios en el entorno devienen por las fuerzas generadas de cada una de las variables que la representan y, a su vez, estas producen cambios internos en la cultura organizacional según el grado de incertidumbre percibido por los colaboradores en sus actividades laborales. En este sentido se tiene que la incertidumbre se erige como el principal problema de las organizaciones complejas, a la cual la gerencia debe responder con acciones de tipo estratégico para la consecución de los propósitos organizacionales (Oreja y Yanes, 2003).

Para Chiavenato (2000) cuando a un sujeto le surge una necesidad, ésta rompe su estado de equilibrio y le produce un estado de tensión o insatisfacción, que le lleva a emprender acciones o comportamientos que le liberen de la inconformidad y el desequilibrio; si el comportamiento o las acciones emprendidas son eficaces, el individuo logrará satisfacer la necesidad y recobrar el estado de equilibrio.

Para Linares (2010), las alianzas y encubrimientos son otros factores organizacionales de estrés en el trabajo. Las alianzas son un fenómeno conflictivo en los grupos y se dan cuando se trata de perjudicar a un miembro del equipo o a varios de ellos. Una forma de conflicto se desarrolla cuando dentro del grupo se forman subgrupos que tienen intereses diferentes a las

Una reflexión acerca de la importancia del recurso humano en el mundo organizacional.

metas comunes del equipo original. Existen diversas razones por las que las personas deciden no integrarse de forma sana en los equipos. Podrían ir desde intereses de desarrollo personal-individual hasta sentimientos negativos, como la envidia hacia otros miembros. Ello produce una competencia desleal y perjudicial para el desempeño.

Productividad moral

En relación a la productividad Ahumada (1987) refirió:

La productividad del trabajo es un importante elemento para estudiar cambios en la utilización del trabajo, analizar la movilidad ocupacional, proyectar los requerimientos futuros de mano de obra, determinar la política de formación de recursos humanos, examinar los efectos del cambio tecnológico en el empleo y desempleo, evaluar el comportamiento de los costos laborales, comparar entre los países los avances de productividad y estudiar muchos otros problemas económicos (p. 23).

Drucker (1973) indicó que “la productividad supone efectividad y eficiencia en el desempeño individual y organizacional: la efectividad: es el logro de objetivos y la eficiencia es alcanzar los fines con el mínimo de recursos” (p. 69). En este sentido, debe seguirse a Gutiérrez (2010), quien manifiesta que “la productividad tiene que ver con los resultados que se obtienen en un proceso o sistema, por lo que incrementar la productividad es lograr los mejores resultados considerando los recursos empleados para generarlo” (p. 21). Esto es en relación a la comprensión de la eticidad y la moralidad en la organización.

Generalmente la productividad se puede medir por la división de los resultados contra los recursos, los resultados se miden en las unidades fabricadas, unidades vendidas o servicios prestados, por otro lado,

los recursos se miden por la cantidad de trabajadores, por las horas-máquina y por el tiempo utilizado, entre otros. La productividad se mide eficientemente cuando se valoran adecuadamente los resultados y los recursos.

Koont, Weihrich y Cannice (2012), consideran que:

La productividad es la razón aritmética de producto a insumo, dentro de un tiempo determinado con la debida consideración de la calidad. De tal forma no solo tiene que ver con los números sino más bien con la calidad del producto o servicio final, ya que de nada sirve tener un tiempo record en la elaboración de un producto si al final este no es de la mejor calidad, repercutiendo esto en los insumos de la empresa (p. 14).

Para Martínez (2007) la productividad se puede describir como:

Un indicador que refleja qué tan bien se están usando los recursos de una economía en la producción de bienes y servicios; traducida en una relación entre recursos utilizados y productos obtenidos, denotando además la eficiencia con la cual los recursos humanos, capital, conocimientos, energía, etc. son usados para producir bienes y servicios en el mercado (p. 87).

Lo mencionado anteriormente, conlleva a considerar a la productividad como una herramienta correcta en la cual se modifican y utilizan los recursos para cumplir con los resultados establecidos por la organización.

Eficacia

La palabra eficacia viene del Latín *efficere* que, a su vez, es derivado de *facere*, que significa hacer o lograr. Es el valor que resulta de las unidades

Una reflexión acerca de la importancia del recurso humano en el mundo organizacional.

o actividades planeadas sobre las unidades totales realizadas (Gutiérrez, 2010, p. 21). La eficacia medirá los esfuerzos relevantes que deben llevarse a cabo en una organización, además busca incrementar y mejorar las habilidades de los trabajadores y generar programas en los que puedan desempeñarse bien.

Según Fleitman (2007) “la eficacia mide los resultados en función de los objetivos que se han propuesto, presuponiendo que esos objetivos se cumplan de manera organizada y ordenada sobre la base” (p. 98). La eficacia está dada por el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en su diseño, usualmente se presenta a una forma de planificación como el marco lógico, en la cual se establece la jerarquía de objetivos: general, específicos, metas y actividades (OIT, 2008).

En consecuencia, emerge el bienestar social como una realidad de igualdad vista por Amartya Sen (1982) como una capacidad básica que difiere de los modelos utilitaristas que relacionaban este concepto con el de felicidad y con el de explotación de bienes primarios, que según Sen (1982) padecen del:

Defecto fetichista de ocuparse de los bienes, y aunque la lista de bienes se especifica de un modo amplio e inclusivo, abarcando derechos, libertades, oportunidades, ingresos, riqueza y las bases sociales de la propia estima, sigue ocupándose de las cosas buenas, en vez de lo que suponen esas cosas para los seres humanos (p. 368).

Lo expuesto implica un reconocimiento de la realidad del sujeto que desde su desarrollo individual es capaz de desarrollar su potencial humano mediante la búsqueda permanente de sus propósitos, de su bienestar y libertad (Sen, 1990). Allí, la respuesta de Nussbaum y Sen, considerando aquí el desarrollo humano, es que tiene que mirarse más a la creación de las condiciones y posibilidades para superar la pobreza y la desigualdad; ello implica desarraigar las miradas utilitaristas que pueden emerger

en el mundo del trabajo, implica centrar la atención en el crecimiento económico, lo que hace que emerja una consideración ética, en tanto se precisan los esfuerzos organizacionales en el desarrollo de las capacidades del talento humano de los sujetos que ponen, a su vez, todo su potencial humano al servicio de los objetivos organizacionales.

Al respecto, Amartya Sen (citado por Urquijo 2007) ha explicado las limitaciones del enfoque utilitarista al señalar los siguientes aspectos:

Por ejemplo, los principios utilitaristas, se basan en última instancia, sólo en las utilidades, y aunque por el camino puedan tenerse muy en cuenta los incentivos, es la información sobre la utilidad la que se considera a la larga la única base correcta para evaluar la situación o para evaluar actos o normas. En versión clásica del utilitarismo, tal como la formula Jeremy Bentham, la utilidad es el placer, la felicidad o la satisfacción y, por tanto, todo gira en torno a estos logros mentales. Algunas cuestiones potencialmente, que son aspectos de la calidad de vida que no se reflejan de manera suficiente en las estadísticas del placer, no pueden modificar directamente una evaluación normativa en una estructura utilitarista. Sólo pueden desempeñar un papel indirecto a través de su influencia en las cifras de utilidad (es decir, únicamente en la medida en que puedan influir en la satisfacción mental, el placer o la felicidad) (Urquijo, 2007, pp. 50-51).

Lo expuesto se convierte en una construcción utilitarista que solo se concentra en la utilidad de los sujetos, sin importar la forma como se distribuye dicha utilidad; emerge así, un modelo agregado del utilitarismo que no le interesa, –ni es sensible a– la distribución real de las utilidades, ya que solo se fija en la utilidad total de todas las personas consideradas en su conjunto. Esto hace que se caiga en un reduccionismo insensible frente al verdadero sentido del sujeto; de esta forma se observa una limitación de la ética utilitarista. ¿Qué comportamiento es explicable? Nussbaum y Sen (1996) aseveran que:

Una reflexión acerca de la importancia del recurso humano en el mundo organizacional.

Este es un resultado sorprendente, por lo que se refiere a Aristóteles. Porque es obvio que él no solo era defensor de una teoría ética basada en las virtudes, sino también defensor de una descripción objetiva única del bien o florecimiento humano. Se supone que esta descripción es objetiva en el sentido de que se le puede justificar mediante referencia a razones que no se derivan sólo de las tradiciones y prácticas locales, sino más bien de los rasgos humanos que subyacen en todas las tradiciones locales y que se pueden encontrar en ellas, ya sea que se les reconozca o no de hecho en esas tradiciones. Aristóteles evidentemente creía que no había ninguna incompatibilidad entre fundamentar una teoría ética en las virtudes y defender la singularidad y objetividad del bien humano (Nussbaum-Sen, 1996, p. 320).

Nussbaum muestra un dilema ético, dado que centra la mirada en el sujeto que labora; ello implica, revisar necesariamente la forma como el individuo es capaz de construir, en su propia realidad objetivada del mundo del trabajo, una experiencia subjetiva, en la que él es capaz de fundar un proyecto de vida, es decir, la manera como la actividad que le es asignada permite su desarrollo en la misma cotidianidad, específicamente en su puesto de trabajo, de esta forma la persona en su actividad laboral es capaz de arraigar e imaginarse un proyecto de vida.

Lo expuesto significa un gran desafío, no solamente para el individuo. Hay dos condiciones sustanciales para tal fin, una que tiene que ver con una realidad intrínseca que se construye desde las capacidades humanas, lo que implica entender la forma como el individuo es capaz de agenciar su propia condición humana; y la segunda, al respecto Sen (2000) refiere que la “persona que actúa y provoca cambios y cuyos logros pueden juzgarse en función de sus propios valores y objetivos, independientemente de que los evaluemos o no en función de algunos criterios externos” (p. 35).

En este sentido, *la agencia de los individuos* emerge como una realidad que favorece el desarrollo, desde las libertades individuales, esto a su vez, garantiza la agencia de las personas. Ello tiene una alta implicación ética; dado que se antepone a las expectativas de vida los intereses organizacionales. De esta forma el mundo organizacional se pregunta cómo pasar de la administración del recurso humano a la gestión del mismo, ésta es una condición muy particular y necesaria del *management*. Al respecto Navarro (2013) refiere que se trata de revisar “una concepción que aparece distanciada de las preocupaciones éticas que exigen mirar más allá de los mercantilismos arraigados, tanto en la esfera pública como en la privada” (p. 13).

En este sentido se precisa hacer un especial énfasis sobre el nivel de satisfacción que vive el sujeto en la organización y cómo la orientación de diversas maneras de gestionar el talento humano en una organización contribuyen a la consolidación del clima organizacional, hasta el punto que se puede convertir bien sea en un vínculo o un impedimento para el buen desempeño en la organización. Los factores intrínsecos y extrínsecos de la organización influyen sobre el ejercicio de los empleados o miembros de la organización y dan forma al contexto en que la organización se desenvuelve.

La satisfacción laboral y el desempeño laboral constituyen la base de un buen funcionamiento organizacional, de tal forma que ambos factores sirven de referencia acerca de cómo los individuos deben llevarse dentro de la organización para que estos se desempeñen de manera efectiva.

Satisfacción laboral

La satisfacción en el trabajo es una percepción estudiada especialmente por tres disciplinas: la psicología, el estudio de los recursos humanos y

Una reflexión acerca de la importancia del recurso humano en el mundo organizacional.

la economía. El enfoque acogido en la psicología hasta la actualidad ha intentado revelar la razón de tener diferentes niveles de satisfacción entre los empleados que ejecutan la misma labor, la cuestión principal es saber lo que los empleados piensan sobre su empleo. Mientras que los recursos humanos han centrado sus esfuerzos en la indagación de beneficios y circunstancias para salvaguardar a los empleados satisfechos y, por tanto, a desplegar mayores tasas de productividad en las organizaciones ya que se supone que los empleados satisfechos son más productivos. La base de su enfoque es la cuestión de lo que se puede ofrecer a los empleados en términos de remuneración y otros servicios para hacerlos más felices y más satisfechos. En el caso de la economía, la contribución se basa en la evaluación de los factores del empleo que componen esta noción de satisfacción (Morales, Magaña y Surdez, 2007).

El constructo sobre satisfacción laboral se desplegó durante el siglo pasado y ha demostrado su importancia en el ámbito de las organizaciones. En la actualidad sigue siendo el protagonista de una amplia cantidad de investigaciones en todo el mundo, sin embargo no ha aparecido hasta el momento un modelo que pueda explicar en su totalidad el constructo, inclusive siguen apareciendo investigaciones y estudios que proponen variables que pueden influir en este.

Si bien es cierto que el capital intelectual se considera como un activo de la empresa, existe otro enfoque indispensable en la competencia y sostenibilidad de la misma. El talento humano que proviene de las personas que laboran para la organización termina expresando la principal estrategia de competencia y sostenibilidad, entendiendo que los colaboradores son quienes producen, dirigen e interactúan en los negocios, es decir, las organizaciones tienen razón de ser (moral y valores) por las personas que participan en ella. Al respecto Servan-Schreiber (citado por Martínez, 1999) sostiene que el *management* emerge como una actividad creadora

que incorpora la empresa para “organizar el talento [...] es el medio por el cual los cambios sociales, económicos, tecnológicos y políticos, todos los cambios humanos, pueden ser racionalmente organizados y extendidos al cuerpo social” (p. 30).

Según lo anterior, emerge la gran responsabilidad de la gerencia específicamente, en la administración del recurso humano; lo indica Rangel (2007) cuando agrega que la “misión se sustenta en una función o tarea (de hecho, mucho más, en una serie de funciones o tareas) que deben realizar con el fin de aportar al logro de los objetivos de la organización” (p. 167). Es así como las empresas se ven en la necesidad de potencializar el talento de los colaboradores e incorporar nuevos, pretendiendo innovación, competitividad y productividad. Al respecto Chiavenato (2008) expresa:

Con la globalización de los negocios, el desarrollo tecnológico, el fuerte impacto del cambio y el intenso movimiento en busca de la calidad y la productividad en la mayoría de las organizaciones, surge una elocuente prueba de que la gran diferencia y la principal ventaja competitiva de las empresas proviene de las personas que trabajan en ellas. Las personas son las que conservan el statu quo existente, y son las que generan y fortalecen la innovación (p.9).

Gestión del recurso humano

En la actualidad, dentro de las empresas, se deben aplicar las estrategias para hacer más productivo y especializado el talento humano, de tal modo que se generen condiciones que aumenten la rentabilidad económica y posibiliten las oportunidades de competir con productos innovadores que cumplan con las características del mundo globalizado, pues se ve inmersa la necesidad de involucrar elementos de capacidad, de innovación y talento humano, hasta el punto que García-Tenorio (2007) afirma

Una reflexión acerca de la importancia del recurso humano en el mundo organizacional.

que “es necesario que los encargados de la planificación del personal intenten identificar los factores externos que afectarán a la organización y calcular el impacto de dichos cambios en la planificación estratégica de recursos humanos” (p. 164). Para tal fin se precisa el fortalecimiento en la formación empresarial, que instruyan al colaborador no solo en el desarrollo de su función dentro de la organización, sino que además lo motiven a la construcción y superación de sus objetivos personales, al respecto Montoya y Boyero (2016) advierten que:

Es importante destacar que el recurso humano se constituye en un elemento fundamental que da validez y uso a los demás recursos, en este sentido el personal de la organización puede desarrollar habilidades y competencias que le permitirán que la ventaja competitiva de la empresa pueda ser sostenida y perdurable en el tiempo, posibilitando así que pueda hablarse de la construcción de un recurso humano inimitable, único y competitivo en la corporación (p. 3).

Haciendo referencia a lo anterior se precisa la necesidad que tiene la empresa de establecer una adecuada planificación del recurso humano, en tanto que pueda desarrollar plenamente su capacidad como estrategia organizacional para la consecución de los objetivos planteados. Al respecto, García-Tenorio (2007) sostiene que esta planificación del recurso humano “es la capacidad que tiene una organización de administrar de forma eficiente la oferta y la demanda de personal” (p. 85).

Con respecto al objetivo de esta planificación del recurso humano ésta se enfoca hacia la consolidación de una carrera profesional de los colaboradores que vean en la organización una oportunidad para potenciar plenamente sus sueños y metas; refiere González (2005), que esto equivale a “los sueños de las personas, sus deseos de crecer y llegar lejos en la estructura organizacional, de acuerdo con sus capacidades” (p. 47).

Capacidades

Las empresas se ven obligadas a diseñar e implementar estrategias enmarcadas en la mejora continua del recurso humano, como elemento fundamental que dinamiza las diversas prácticas organizacionales para la consecución de los objetivos que se ha planteado la organización. Con respecto a lo anterior Stadler (2007) identificó cuatro principios para una sostenibilidad de las empresas, específicamente en los que refieren a : i) la explotación de los recursos y capacidades existentes, y la exploración de otros nuevos; ii) las empresas que ya tienen un negocio acreditado, deben empezar a buscar nuevos horizontes, es decir, diversificar su cartera de negocios; iii) las empresas deben aprender de sus errores y asegurarse de no repetirlos; y iv) las empresas no deben hacer cambios radicales.

Haciendo referencia a lo mencionado Porter (1991) menciona que “los recursos no son valiosos en sí, son valiosos porque permiten a las organizaciones desarrollar actividades” (p. 108).

Con respecto a lo anterior refiere Sen (1993) que la capacidad es un término que favorece la comprensión plena del desarrollo que el individuo va construyendo en la ejecución de sus tareas cotidianas, ello implica una apuesta por el proyecto de vida que de una u otra manera va perfilando el sentido de lo que se hace, es una humanización de la actividad laboral; por esta razón el autor en mención agrega que:

El término no es muy favorable por el histórico capacidad *Brown*, que encarecía determinadas parcelas de *tierra* –no seres humanos– sobre la base firme de que eran bienes raíces que “tenían capacidades”. Quizá se hubiera podido elegir una mejor palabra cuando hace algunos años traté de explorar un enfoque particular del bienestar y la ventaja en términos de la habilidad de una persona para hacer actos valiosos, o alcanzar estados para ser valiosos. Se eligió esta expresión para representar las

Una reflexión acerca de la importancia del recurso humano en el mundo organizacional.

combinaciones alternativas que una persona puede hacer o ser: los distintos funcionamientos que se pueden lograr (Sen, 1993, p. 30).

Con lo expuesto, Sen centra su atención en el nivel de vida, como una realidad que debe estar vinculada al desarrollo humano, esto implica una nueva mirada de la calidad de vida, que, a su vez, no es igual a las riquezas, a los bienes que se tenga, entre otros. De esta forma emergen las capacidades como elementos claves para la vida humana; dado que implica una reflexión de la acción humana; en tanto que dignifica al sujeto y lo potencia hacia la consecución de sus sueños, ideales y a la satisfacción de sus necesidades, es con referencia a este aspecto donde cobra sentido para Sen (1982) la capacidad como una interpretación de “las necesidades como capacidades básicas. Esta interpretación de las necesidades y los intereses está frecuentemente implícita en las exigencias de igualdad. A este tipo de igualdad la llamaré ‘igualdad de capacidad básica’” (p. 368). En correspondencia a lo señalado por el autor, emerge Nussbaum (2012) quien considera que la “protección de ámbitos de libertad tan cruciales que su supresión hace que la vida no sea humanamente digna” (p. 52).

Por lo tanto, las capacidades permiten la implementación, la coordinación, además de la combinación, de un grupo de diferentes recursos desde diferentes procesos organizativos para alcanzar un fin (Grant, 1991). Con respecto a lo antes mencionado agrega que en la teoría de los recursos y capacidades se ha mencionado que “es una de las piedras angulares para forjar la ventaja competitiva en las organizaciones, considerando la heterogeneidad de las capacidades y recursos en cada compañía; enfatizando en la flexibilidad de los procesos organizacionales como respuesta al entorno dinámico” (p. 137).

A su vez, las prácticas rigen el desarrollo de las capacidades de la organización a través de la continua transformación de los recursos intangibles estratégicos (Eisenhardt y Martin, 2000). También Nussbaum (2007) agrega que:

La capacidad para establecer un contrato, y la posesión de las capacidades que hacen posible el beneficio mutuo en la sociedad resultante, no son condiciones necesarias para ser un ciudadano dotado de dignidad y que merece ser tratado con respeto en un plano de igualdad con los demás (p. 35).

En consideración a lo expuesto se pone de manifiesto la necesidad que tiene el ser humano de tener vínculos afectivos que de una u otra manera le dan un sentido distinto a la vida humana de tal forma que, como propósito, se determina el concepto de justicia y no solamente el de felicidad que, a su vez, se convierte en parte de la primera; esto se refiere, específicamente al grado de responsabilidad que tiene el sujeto, en lo que respecta al desarrollo de las oportunidades que va construyendo en la reciprocidad y el encuentro con los otros. Otro asunto no menos importante es el que tiene que ver específicamente con la afiliación que es una capacidad que Nussbaum (2012) identifica como:

Poder vivir con y para los otros, reconocer y mostrar preocupación por otros seres humanos, participar en diversas formas de interacción social; ser capaz de imaginar la situación de otro. (Proteger esta capacidad implica proteger las instituciones que constituyen y promueven estas formas de afiliación, así como proteger la libertad de expresión y de asociación política); Que se den las bases sociales del auto respeto y la no humillación; ser tratado como un ser dotado de dignidad e igual valor que los demás. Eso implica introducir disposiciones contrarias a la discriminación por razón de raza, sexo, orientación sexual, etnia, casta, religión y origen nacional (p. 54).

Talento humano

Dentro de las organizaciones se deben aplicar las estrategias para hacer más productivo y especializado el talento humano, generando así condiciones que aumenten la rentabilidad económica, posibiliten las oportunidades de

Una reflexión acerca de la importancia del recurso humano en el mundo organizacional.

competir con productos innovadores que cumplan con las características del mundo globalizado. Al respecto Mejía-Giraldo; Bravo-Castillo y Montoya-Serrano (2013) dicen que “el talento humano no debe ser visto como una cualidad individual, sino como una cualidad estructural de las organizaciones empresariales” (p. 3); los mismos autores advierten que en el talento humano convergen diferentes perspectivas empresariales que buscan el desarrollo pleno del sujeto que labora, “como cualidades innatas e independientes de las condiciones y de las funciones desempeñadas en su puesto de trabajo” (p. 3).

Tomando como referente la “Era de talento”, donde no es suficiente el capital y la tecnología, para mantener vigente la organización en un mundo globalizado, son necesarios los elementos de capacidad de innovación y talento humano, basados en una formación empresarial y teniendo en cuenta a su vez la motivación emocional (Mejía-Giraldo, Bravo-Castillo y Montoya-Serrano, 2013).

El cambio tecnológico influye hoy en el crecimiento económico de las economías mundiales, de allí se debe gestionar el diseño de los procesos internos de las organizaciones, de tal manera que el sector se desarrolle, siendo directamente proporcional la generación, distribución, transacción y transformación del conocimiento. Con respecto a esto se precisa que “el talento humano requiere una transformación cultural, que le permita definir estrategias enfocadas en las personas, a fin de que propendan por el desarrollo de sus talentos y habilidades personales, lo que implica cambiar modelos mentales, operativos y estratégicos” (p. 74) que, en favor de la organización, permiten la consecución de los objetivos y/o metas planteadas. Drucker (1990) afirma que: “lo importante del conocimiento es su capacidad para producir riqueza” (p. 6). Es preciso indicar, que el talento humano, es el activo más valioso que puede llegar a tener una organización, sobre todo en este mundo competitivo, cada vez más exigente y demandante y algunas veces cruel; pero en definitiva quienes logran potencializar

este factor, triunfan y se mantienen vigentes en este entorno globalizado, económicamente hablando. Al respecto agrega Chiavenato (2009) que se está construyendo una nueva mirada de los sujetos en la organización “ya no como un recurso de la organización, como objetos serviles o simples sujetos pasivos del proceso, sino fundamentalmente como sujetos activos que toman decisiones, emprenden acciones, crean innovaciones y agregan valor a las organizaciones” (p. 8).

A manera de conclusión

Un asunto de gran relevancia es el que tiene que ver con las motivaciones que tiene el sujeto para la ejecución de sus acciones; de esta forma emergen diversas particularidades e impulsos que hacen que los seres humanos desarrollen actividades que les han sido encomendadas o que de una u otra manera piensen en la consecución de propósitos de vida; por esta razón, Nussbaum (2012) se mostrará de acuerdo en el papel que tienen las emociones para encaminar a las personas a tener ciertas afinidades frente determinados objetos esto, a su vez, se legitima en el:

(...) apego por cosas y personas externas a nosotras y a nosotros mismos, y sentir duelo por su ausencia; en general, poder amar, apenarse, sentir añoranza, gratitud e indignación justificada. Que no se malogre nuestro desarrollo emocional por culpa del miedo y la ansiedad defender esta capacidad, a su vez, ciertas formas de asociación humana que pueden demostrarse cruciales en el desarrollo de aquella (p. 54).

Lo expuesto por Nussbaum tiene una implicación en lo que respecta a la autosuficiencia racional que busca transformarse en una *techne* innovadora de la existencia humana; cuyo objetivo es el control de las pasiones; lo que la autora denomina contingencia interna; además de aquellas situaciones

Una reflexión acerca de la importancia del recurso humano en el mundo organizacional.

externas que pueden ser desfavorables y contingentes para el sujeto. De esta forma emerge *la razón práctica* cuya pretensión fundamental es: “poder formarse una concepción del bien y reflexionar críticamente sobre los propios planes de la vida. (Esto implica una protección de la libertad de conciencia y de la observancia religiosa)” (Nussbaum, 2012, p. 54). La autora refiere que esta capacidad es “simplemente una lista de sugerencias, estrechamente relacionadas con la lista de las experiencias comunes de Aristóteles” (Nussbaum, 1993, p. 265); esto a su vez, se convierte en un componente fundamental del sujeto político porque construye su desarrollo humano desde las decisiones prácticas que toma para la consolidación de una manera de estar y ser en el mundo; por esta razón Nussbaum (1987) advierte que esta es “la tarea de los acuerdos políticos es a la vez amplia y profunda” (p. 6).

La razón práctica es una actividad según la excelencia; tal cual como lo señalaba Aristóteles cuando hacía alusión al concepto de *eudaimonia*; en tanto que genera en el individuo sueños, proyectos que de una u otra manera hacen que él se sienta pleno y realizado; al respecto Nussbaum (2003) refiere que esta capacidad: “la lista como de composición abierta y sujeta a revisión” (p. 42). Desde una visión positiva la satisfacción contribuye a que los individuos estén más complacidos con sus realidades de trabajo, y la apertura al cambio cumple un doble papel al asociarse con la satisfacción y apuntar a su desempeño. Esto indica que, si las organizaciones desean empleados que den mucho más y que cumplan con las normas definidas, es necesario que se preocupen porque el personal esté satisfecho y abierto al cambio.

Otra conclusión importante, es la relacionada al contenido de la tarea, ya que un trabajo con contenido es aquel que permite al empleado sentir que su labor sirve para algo, que tiene utilidad en el conjunto del proceso en que se desarrolla y para la sociedad en general, y que además le ofrece la posibilidad de desarrollar y aplicar sus conocimientos y capacidades.

En el mundo de las organizaciones, existen gran cantidad de puestos en los que el trabajo reside en la repetición de una serie de tareas cortas y repetitivas, carentes de significado para el sujeto que las realiza, que, a menudo, excluyen la totalidad del proceso o, incluso, la finalidad de su propia tarea.

Se puede concluir además que la dirección del recurso humano, tiene en sus manos un objeto que le brindará unos resultados que no son el final del proceso, por el contrario son el inicio de un plan de intervención transversal que comprenderá toda la organización tanto de los equipos de trabajo como a los individuos, permitiendo así que concuerden los comportamientos y desempeños que se esperan en toda la organización según los resultados de los participantes en el todo el proceso. Se entiende que los procesos sociales están determinados por las relaciones personales y comunicacionales de cada individuo, las cuales, deben mantener el equilibrio entre las influencias provenientes del mundo externo y las exigencias y necesidades internas; todo depende de la perspectiva del colaborador, entre mejor sea el estímulo positivo, la respuesta facilitará la cooperación para la consecución de los objetivos propios y organizacionales; o por el contrario, conllevará a la alteración de la planeación, generando no solo pérdidas a la organización sino malestar individual, que podría conllevar alteraciones psicológicas. No es una tarea fácil, pero aquí es donde se deben manejar las diferentes variables para encontrar un equilibrio en manos de quien tiene a su cargo esta misión en la organización.

Los factores psicosociales están determinados por cada persona en su relación con el medio organizacional y social; una adecuada gestión del trabajo bajo programas de capacitación según la necesidad, aspectos organizacionales y ambientales que garanticen el bienestar y la salud (tanto física, psíquica o social) del colaborador van a ser determinantes en cómo este perciba la importancia de su labor en la organización; entre más satisfecho se encuentre, mayor será el vínculo que facilite desarrollar

Una reflexión acerca de la importancia del recurso humano en el mundo organizacional.

estrategias para alcanzar los objetivos propuestos. La satisfacción laboral produce importantes aspectos vinculados con los empleados y las organizaciones, todo radica en la experiencia del empleado y el impacto que produce en la organización. Cuando un individuo tiene la percepción de que su trabajo es reconocido, que se le brinda una serie de beneficios, y las condiciones de trabajo son adecuadas, estos se esfuerzan por mantener este estímulo permanentemente, al desenvolverse efectivamente según sus habilidades y trayectoria basada en el conocimiento propio y adquirido en los procesos de formación.

Adicionalmente es fundamental la guía que la organización les brinde, los agentes que hacen posible la satisfacciones de los colaboradores deben contar con la capacidad y autonomía suficiente para mantener el equilibrio con su grupo de trabajo, no solo es proporcionar la información para desarrollar la estrategia sino hacer parte activa de ella, potenciando las capacidades individuales y grupales; éstas prácticas promueven la adhesión positiva de los colaboradores al sentirse respaldados ante las diversas situaciones. El capital humano es el generador del valor de la empresa y su acertada gestión va a conllevar al aumento de la productividad en el trabajo.

Referencias Bibliográficas

- Ahumada, I. (1987). *La productividad laboral en la industria manufacturera nivel y evolución durante el periodo 1970-1981*. México: Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
- Andrade, H. (1991). Cultura Organizacional, administración de recursos simbólicos y comunicación. En: *La comunicación en las organizaciones*. Collado, Fernando. México: Trillas.
- Archibold, W. y Escobar, A. (2015). Capital intelectual y gestión del conocimiento en las contralorías territoriales del departamento del Atlántico. *Revista Dimensión Empresarial*, vol. 13, núm. 1, pp. 133-146
- Baudrillard, J. (1993). *The Transparency of Evil*. New York: Verso.
- Booth, Robert (1998). *The measurement of intangible assets. Management accounting*. EUA.
- Calderón Hernández, G. (2004). Gerencia del talento humano en el sector público: análisis en entidades públicas de Manizales, Pereira y Armenia. *Cuadernos de Administración*, 17 (28), 71-90.
- Chiavenato, I. (2000). *Administración de Recursos Humanos*. 5a ed. Bogotá: McGraw-Hill.
- Chiavenato, I. (2008). *Gestión Del Talento Humano*. México D.F.: McGraw-Hill/Interamericana Editores.
- Chiavenato, I. (2009). *Gestión Del Talento Humano*. Mexico, D.F.: McGraw-Hill.

Una reflexión acerca de la importancia del recurso humano en el mundo organizacional.

Davis, K. y Newstrom, J. (1999). *Comportamiento humano en el trabajo*. México: McGraw Hill.

Druker, P. (1973). *Management: Task, Responsibilities, Practices*. Nueva York: Harper y Row.

Druker, P. (1990). *El ejecutivo eficaz*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

García Tenorio, J. (2007). *Fundamentos de dirección y gestión de recursos humanos*. Madrid: Thomson.

Evan, W. M. (1976). *Organization theory structures. Systems and environments*. New York: J. Wiley and Sons.

González, R. (2005). *Creando valor con la gente*. México: Norma

González, J.J. y Parra, C. O. (2008). Caracterización de la cultura organizacional. Clima organizacional, motivación, liderazgo y satisfacción de las pequeñas empresas del valle de Sugamuxi y su incidencia en el espíritu empresarial. En: *Pensamiento y Gestión*. Diciembre, núm. 25, pp. 40-57.

Grant, R. (1991). *The resource-based theory of competitive advantage implication for strateg.*

Gutiérrez, H. (2010). *Calidad Total y Productividad*. México: McGraw-Hill

Kast, F. y Rosenzweig, J. (1988). *Administración en las organizaciones: enfoque de sistemas y contingencias*. México. McGraw-Hill.

Koont H., Weihrich H. y Cannice M., (2012), *Administración, perspectiva global yempresarial*. México: McGraw-Hill.

- Kozlowski, W. J. y Ilgen, D. R. (2006). Enhancing the effectiveness of work groups and teams. En: *Psychological science in the public interest*. vol. 7, no 3, pp. 77-124.
- Lewin, K.; Lippitt, R. y White, R. K. (1939). Patterns of aggressive behavior in experimentally created social climates. *Journal of Social Psychology*. 10, 2, pp. 271–301.
- Linares, L. (2010). *Cómo evitar la tensión en el ambiente laboral. Trabajo y estrés*. México. Editores Mexicanos Unidos.
- Martín, F.; Romero, P. y Sánchez, G. (2004). Integración de las perspectivas universalista, contingente, configuracional y contextual en la investigación en dirección estratégica de los recursos humanos. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, 10 (2), pp. 29-54.
- Martínez, E. R. y Mas, M. (2007). *Competitividad, crecimiento y capitalización de las regiones españolas*. España: Fundación BBVA.
- Mejía-Giraldo, A.; Bravo-Castillo, M. y Montoya-Serrano, A., (2013), El factor del talento humano en las organizaciones. *Ingeniería Industrial*, 34 (1), pp. 2-11.
- Montoya Agudelo, C. y Boyero Saavedra, M. (2016). El Recurso Humano Como Elemento Fundamental para la Gestión de Calidad y la Competitividad Organizacional. *Revista Científica "Visión de Futuro"*, 20 (2), pp. 1-20.
- Navarro, Á. G. (2013). Ética del desarrollo humano según el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum. *Phainomenon*, 12 (1), 20-28.

Una reflexión acerca de la importancia del recurso humano en el mundo organizacional.

Nussbaum, M. C. (1993). "Non-Relative Virtues: An Aristotelian Approach". En: Nussbaum, Martha C. y Sen, Amartya, *The Quality of Life*. Oxford y Nueva York: Oxford University Press y The United Nations University, pp. 242-269.

Nussbaum, M. y Sen, A. (1996). *La calidad de vida*. México: Fondo Cultural Económico.

Nussbaum, M. C. (2003). "Capabilities as Fundamental Entitlements: Sen and Social Justice", *Feminist Economics*, vol. 9, n° 2-3, pp. 33- 59.

Nussbaum, M. C. (2007). *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós.

Nussbaum, M. C. (2012). *Crear capacidades. Propuestas para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.

Oreja, J. R. y Yanes, V. (2003). El entorno empresarial en función de la incertidumbre percibida. Aplicación de un modelo cognoscitivo. En: *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*. Vol. 19, no 3, pp. 247- 27

Porter, M. (1991). Towards a dynamic theory or strategy. *Management Journal*, 12: 95-117.

Rangel, M. S. (2007). De los conceptos de administración, gobierno, gerencia, gestión y management: algunos elementos de corte epistemológico y aportes para una mayor comprensión. *Universidad & Empresa*, 9 (13), pp. 155-194.

- Robbins, S. (1994). *Comportamiento organizacional: conceptos, controversias y aplicaciones*. México: Prentice Hall.
- Ruvalcaba, F.; Selva, C. y Sahagún, M. (2014). *Satisfacción laboral: una revisión teórico-histórica de su investigación*. Recuperado 05 de mayo del 2019 de: 75. <https://bit.ly/2Lxk7Un>
- Sánchez, S. y Herrera, M. (2016). Los recursos humanos bajo el enfoque de la teoría de los recursos y capacidades. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, XXIV (2), 133-146.
- Sarur Zanatta, M. S. (2013). *La importancia del capital intelectual en las organizaciones*.
- Sen, A. (1982). *Choice, Welfare and Measurement*. Oxford: Blackwell.
- Sen, A. (1993). “Capability and Well-being”, en M. Nussbaum y A. Sen (eds.) *The Quality of Life*. Oxford: Clarendon Press.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Barcelona: Planeta.
- Stadler, C. (2007). The 4 principles of enduring success. *Harvard business review*: 62-72.
- Urquijo, M. (2007). El enfoque de las capacidades de Amartya Sen: Alcances y límites. Tesis Doctoral sustentada en la Universidad de Valencia. Recuperado de: <https://bit.ly/2Z6piTm>

Una reflexión acerca de la importancia del recurso humano en el mundo organizacional.

Van Dijk, T. y Martin Rojo, L. (1998). “Había un problema y se ha solucionado. La legitimación de la expulsión de inmigrantes ilegales en el discurso parlamentario español”. En: Martin Rojo. L. y Whittaker. R. (Dir.). *Poder decir o el poder de los discursos*. Madrid: Arrecife, Ediciones de la UAM.

Varela, E. (2002). El management estratégico y el poder en las organizaciones. *Universal Eafit*, (126), 9-30.



Virtud y libre desarrollo de la personalidad en John Stuart Mill

Virtue and free personality development in John Stuart Mill

Carlos Alberto Jaramillo Rojas* 

<https://orcid.org/0000-0002-7508-3125>

Resumen

El presente documento pone de relieve que el pensador liberal John Stuart Mill tiene una visión teleológica de la existencia en función de la cual concibe la libertad como la condición de posibilidad para el desarrollo de una personalidad virtuosa. No existe, en su concepción de la naturaleza humana, un vacío moral, sino, por el contrario, un compromiso con la virtud como la manifestación más alta de la libertad.

Palabras clave: Desarrollo de la personalidad, libertad individual, ideal de buena vida, virtud, felicidad, perfeccionismo liberal.

Virtue and free personality development in John Stuart Mill.

* Universidad Libre de Cali.

Cali, Colombia

✉ carlosjaro@hotmail.com

Cita este capítulo

Jaramillo Rojas, C., (2020). Virtud y libre desarrollo de la personalidad en John Stuart Mill. En: Muñoz Joven, L.; Rodrigo Herrera, J.; Ospina Nieto, Y. & Jaramillo Rojas, C. (ed.). *La eticidad y la moralidad en la vida cotidiana* (pp. 93-113). Cali, Colombia: Editorial Santiago de Cali.

Abstract

This article highlights that the liberal thinker John Stuart Mill has a teleological view of the existence on which he conceives freedom as the condition of possibility for the development of a virtuous personality. In his conception of human nature, there is no moral vacuum, but rather a commitment to virtue as the highest manifestation of freedom.

Keywords: Personality development, individual freedom, ideal of the good life, virtue, happiness, liberal perfectionism.

Introducción

En el pensamiento filosófico occidental se ha tenido a Stuart Mill como defensor a ultranza de la libertad individual, contra el acecho de las mayorías y los poderes totalitarios; sin embargo, la interpretación que de él se ha hecho como un representante de la concepción negativa de la libertad no es coherente con los planteamientos que él tiene con relación al hombre⁴⁴, el cual es concebido como un “ser progresivo”; subyace, en su argumentación, una forma de concebirlo para la que se requiere otro concepto de libertad (distinta a la libertad negativa o “libertad de”...) que dé lugar al desarrollo de la personalidad o fundamente la razón por la cual el hombre que él defiende sea un ser virtuoso, esto es, original, crítico, con un carácter excepcional, etc. Ese concepto tiene que ver con su concepción de la naturaleza humana, con su ideal del hombre al que se refiere en su texto *Sobre la libertad* (Mill, 1979) donde explícitamente afirma:

Considero la utilidad como la suprema apelación en las cuestiones éticas,

⁴⁴ Mill suscribe, a lo largo del “Utilitarismo”, de su “Autobiografía”, de su texto “Sobre la libertad” y de “Un sistema de lógica”, un ideal de vida buena que riñe con la filiación, que de su pensamiento con respecto a la libertad negativa, en general de él se ha hecho.

pero la utilidad, en su más amplio sentido, fundada en los intereses permanentes del hombre como un ser progresivo (p. 67).

Afirmación que choca con la libertad irrestricta que la opinión corriente le adscribe al espacio en el que Mill dice que el hombre es “soberano” y, del cual se infiere que el individuo puede hacer de su vida lo que quiera (no necesariamente desarrollar su personalidad), por corresponder a una dimensión de su libertad que sólo atañe al individuo y que se piensa al margen de los otros como si esa esfera de la libertad pudiese separarse de su contacto con el mundo. Mill defiende al individuo de la sociedad, y se preocupa en igual medida por una humanidad que no es cualquier humanidad, sino un conjunto de hombres excelentes.

Sostiene Mill que los hombres no pueden desarrollarse y llegar a ser completamente humanos a menos de hallarse libres de interferencias por parte de otros hombres en un área mínima de su vida que él considera inviolable. Proclama la libertad de pensamiento y de expresión por considerarlas fundamentales para el beneficio de la sociedad, reducirlas al silencio sería retardar el progreso individual y social del hombre. Sólo desde la libre discusión puede el hombre trascender sus propios límites internos y ser el hombre original y crítico que por el carácter particular de su naturaleza está llamado a ser. Detrás de esta idea subyace en Stuart Mill la idea de progreso, que se expresa en la naturaleza humana cuando el individuo se encuentra en condiciones de plena libertad, es decir, cuando no se encuentra entre cadenas, pero esta idea se expresa, aún más, cuando el hombre puede por sí mismo decidir el rumbo de su propia vida. Por esta razón aboga por la libertad de conciencia y de expresión porque a través de ellas se puede desarrollar la fuerza del carácter frente a la cual se oponen la costumbre y la mayoría, enemigos furibundos, según Mill (1984), de la condición humana:

Los seres humanos poseen facultades más elevadas que los apetitos animales, y una vez que son conscientes de su existencia no consideran como felicidad nada que no incluya la gratificación de aquellas facultades. (...) ahora bien, es un hecho incuestionable que quienes tienen un conocimiento igual y una capacidad igual de apreciar y gozar, dan una marcada preferencia al modo de existencia que emplea sus facultades superiores. Pocas criaturas humanas consentirían que se las convirtiera en alguno de los animales inferiores, a cambio de un goce total de todos los placeres bestiales; ningún ser humano inteligente consentiría en ser un loco, ninguna persona instruida en ser ignorante, ninguna persona con sentimiento y conciencia en ser egoísta e infame; ni siquiera se les podría persuadir de que el loco, el estúpido o el bellaco están más satisfechos con su suerte que ellos con la suya (p. 47).

En este sentido, Mill pretende que el hombre con el ejercicio de su libertad no solamente no perjudique a los demás, sino que el hombre, en el ejercicio de la misma, desarrolle sus más altas potencialidades (recordemos que Mill (1979) aboga por el desarrollo de la individualidad y en desarrollo de la misma hace de sí un sujeto de su propia creación).

No sólo es importante lo que los hombres hacen, sino también la clase de hombres que lo hacen. Entre las obras del hombre, en cuyo perfeccionamiento y embellecimiento se emplea legítimamente la vida humana, la primera en importancia es, seguramente, el hombre mismo. Suponiendo que fuera posible construir casas, hacer crecer el trigo, ganar batallas, defender causas y hasta erigir templos y decir oraciones mecánicamente –por autómatas en forma humana– sería una pérdida considerable cambiar por estos autómatas los mismos hombres y mujeres que habitan las partes más civilizadas del mundo y que seguramente son tipos depauperados de lo que la naturaleza puede producir y producirá algún día. La naturaleza humana no es una máquina que se construye según un modelo y dispuesta a hacer exactamente el trabajo que se le ha

prescrito, sino un árbol que necesita crecer y desarrollarse por todos lados, según las tendencias de sus fuerzas interiores, que hacen de él una cosa viva (pp. 129-130).

En Mill coexiste, además de la libertad negativa, un ideal de vida buena que trasciende la esfera de esta libertad y que marca, por no decir que condiciona el desarrollo de la persona humana. Este ideal de vida buena no gira como en Hobbes, en torno al hombre entendido como pasión y a la vida como un cuerpo en constante movimiento sin un telos específico en su naturaleza. En Mill (1984), su concepto de naturaleza sólo posee una dimensión: la de su despliegue en la que es posible alcanzar el grado más alto de humanización, por eso, en Mill no hace parte de su concepto de felicidad ni de desarrollo personal cualquier tipo goce.

Es del todo compatible con el principio de utilidad el reconocer el hecho de que algunos tipos de placer son más deseables y más valiosos que otros. Sería absurdo que mientras que al examinar todas las demás cosas se tiene en cuenta la calidad además de la cantidad, la estimación de los placeres se supusiese que dependía tan sólo de la cantidad (p. 48).

Para él, el desarrollo de la personalidad y por consiguiente la felicidad están ligados a una concepción moral del hombre, a un telos que enruta su libertad y, sobre todo, sus deberes para la sociedad y para consigo mismo. La teleología *milliana* apunta a una dirección específica, cual es el desarrollo de una personalidad integralmente formada (intelectual y sensitivamente) para cumplir así con el sentido que potencialmente está inscrito en su naturaleza, esto es, como un ser llamado al desarrollo más alto de su personalidad y, en este sentido, a realizar el sentido último de la vida: un ser virtuoso.

Virtud y libre desarrollo de la personalidad en John Stuart Mill.

Esta es la hipótesis de trabajo, en función de la cual se articula la argumentación del presente escrito, para tal efecto se harán los esclarecimientos necesarios, se pondrán de presente algunos de los conceptos desarrollados en el texto *Sobre la libertad* y en el texto *El utilitarismo* escritos por John Stuart Mill y se comparará su concepción antropológica del hombre con algunas particularidades establecidas al respecto por Jeremías Bentham y tangencialmente con autores como Epicuro y Hobbes que sirven de contraste para poner en evidencia lo que con la hipótesis de trabajo se pretende demostrar.

El papel de la virtud en el pensamiento de John Stuart Mill

El concepto de libre desarrollo de la personalidad en John Stuart Mill se relaciona con una forma de concebir la vida buena (su concepción del progreso individual y social del ser humano, por sus facultades intelectuales, de placeres superiores conectados con el desarrollo de las capacidades humanas o “facultades superiores”), no hace referencia exclusivamente a la ausencia de obstáculos externos, como el río de Hobbes que corre libremente por su cauce sin que nada se interponga en su camino (la metáfora del río es que nada obstaculiza el libre curso de sus aguas, o que en la libertad negativa el hombre es totalmente soberano en tanto no ponga en peligro el derecho de los demás), tampoco se relaciona con la consideración que tiene Bentham de la felicidad:

Pero al interrogarnos sobre aquello que Mill entendía por placer o felicidad, la respuesta se halla lejos de ser clara. Sea lo que sea la felicidad para Mill no es lo mismo que para Bentham. El concepto de naturaleza humana de Bentham es a su juicio, demasiado estrecho y por tanto inadecuado; Bentham no tiene, considera Mill, comprensión imaginativa de la historia, la sociedad o la psicología individual; tampoco acaba de captar qué es lo que hace –o debe hacer– permanecer unida a la sociedad: ideales comunes,

lealtades, carácter nacional; no entiende de honor, dignidad, culto de sí mismo, de amor a la belleza, orden, poder, acción; solamente comprende el aspecto “negocio de la vida” (Berlin, 1988, p. 290).

El concepto de hombre que logra construir es gracias a la famosa crisis espiritual de 1826 en la que puso en tela de juicio el concepto de felicidad heredado por Bentham y frente al cual Mill se le ocurrió preguntarse a sí mismo ¿Si suponiendo que todas las metas en la vida se hubiesen realizado y que todas las transformaciones que se persiguen en las instituciones y en las opiniones pudieran efectuarse en un sólo instante, sería éste motivo para ser plenamente feliz? y su conciencia, sin poder reprimirse, le contestó categóricamente que ¡no! (Berlin, 1988, p. 141). O como dice Isaiah Berlin:

Con horror tuvo que reconocer que no. ¿Cuál era, pues, el verdadero fin de la vida? Siguió a Bentham en su lucha contra el dogmatismo, el trascendentalismo y el oscurantismo contra todo lo que se opusiera a la marcha de la razón, del análisis y de la ciencia empírica. Toda su vida se mantuvo fiel a estas creencias. Sin embargo, su concepción de hombre, y por lo tanto, de otras muchas cosas sufrió un gran cambio (Berlin, 1988, p. 285).

Este cambio le generó a Mill la idea de que lo que contribuía a la felicidad no era sólo la racionalidad, sino también la excepcionalidad del carácter, la diversidad, la plenitud de la vida, la chispa indescriptible del genio individual, la espontaneidad y singularidad de un hombre, un grupo o una civilización (p. 287) (es decir, el desarrollo de la personalidad).

Para él, el hombre se diferencia de los animales no tanto por ser poseedor de entendimiento o inventor de instrumentos, métodos, como por tener capacidad de elección; por elegir y no ser elegido; por ser jinete y no cabalgadura; por ser buscador de fines, fines que cada uno persigue a su manera, y no únicamente medios. Con el corolario de que cuanto más variadas sean estas formas, más ricas serán las vidas de estos hombres;

cuanto más amplio sea el campo de intersección entre los individuos tanto mayores serán las oportunidades de cosas nuevas e inesperadas; cuanto más numerosas sean las posibilidades de alterar su propio carácter hacia una dirección nueva o inexplorada tanto mayor será el número de caminos que se abrirán ante cada individuo y tanto más amplia será su libertad de acción y de pensamiento (p. 287).

Como se puede fácilmente apreciar, John Stuart Mill no parte de un vacío moral en su consideración de la naturaleza humana, el hombre que concibe apunta a la consolidación de un fin específico: el desarrollo personal, entendido como autorrealización de lo que yace en el hombre como potencialidad y, frente a lo cual la virtud (Mill, 1987) guarda su más elevada importancia hasta el punto de que lo útil y lo virtuoso serán los dos ejes en torno de los cuales Mill (1984) concibe su idea de felicidad y su idea de “libre desarrollo de la personalidad”:

La felicidad no es una idea abstracta, sino un todo concreto y éstas son algunas de sus partes. El criterio utilitarista sanciona y aprueba que así sea. La vida sería algo muy pobre, muy mal provista de fuentes de felicidad, a falta de esta disposición de la naturaleza mediante la cual cosas que en principio eran indiferentes, pero que conducían a, o estaban asociadas en algún otro sentido con la satisfacción de nuestros deseos primitivos, se convierten ellas mismas en fuentes de placer más valiosas que los placeres primitivos, tanto por lo que a su permanencia se refiere en el espacio de la existencia humana que son capaces de abarcar, como a su intensidad. La virtud, de acuerdo con la concepción utilitarista, es un bien de este tipo. No existe un deseo originario de ella o motivo para ella, salvo su producción de placer y, especialmente, su protección de dolor. Pero mediante la asociación que se forma puede ser considerada como buena en sí misma y deseada en este sentido con tanta intensidad como cualquier otro bien (p. 94).

Detrás de esta consideración existe en Mill la idea de que la felicidad está asociada al logro de una vida buena en la que el placer y el desarrollo de la personalidad tendrán una estrecha relación con la virtud (Mill, 1984, p. 47), el placer no es el placer de los intemperantes sino un placer que se deriva de la acertada conducción de la existencia, acorde con el telos que del desarrollo individual ha hecho Mill como desarrollo de la libertad (Mill, 1979).

Mill tiene un concepto de dignidad humana que se alcanza con la autenticidad, con la fuerza del carácter, con el desarrollo de las potencias intelectuales. Su concepción de la naturaleza humana no le permite el uso irrestricto de la libertad, pues su principal preocupación es producir seres virtuosos, excelentes, ilustrados, con capacidad de autodeterminación y con sentido de su propio valor. No sólo está interesado en una sociedad justa, sino en la calidad de hombres que la sociedad puede producir, afirma que no sólo es importante lo que los hombres hacen, sino también la clase de hombres que lo hacen. Plantea que entre las obras del hombre en cuyo perfeccionamiento y embellecimiento se emplea legítimamente la vida humana, la primera en importancia es seguramente el hombre mismo. El hombre es concebido por Stuart Mill como una obra de arte, y su misión sobre la tierra, es hacer de sí mismo lo mejor.

De donde se infiere que la mejor vida que puede vivir el hombre es aquella donde el desarrollo de su individualidad creadora puede llegar a su más alto nivel de expresión, por consiguiente, no cualquier camino puede ser utilizado para la realización del ser del hombre.

El criterio primordial de medición de los placeres es su calidad, sólo por su calidad es estimable su cantidad. Este criterio se agudiza por la capacidad particular de cada hombre para concebir el placer, entre más refinada sea la capacidad perceptiva del hombre mayor será la magnitud desde la cual las cosas son percibidas, un hombre culto tiene acceso mayor acceso a una

calidad de placer que un hombre no formado, de tal suerte que los hábitos de auto observación y de reflexión cuentan en el momento de apreciar la felicidad así como la cantidad de capacidades superiores desarrolladas, de este modo las acciones meditadas y medidas son las que mejor contribuyen al fin último del hombre (p. 54).

Sostengo que Mill se opone a identificar felicidad exclusivamente con placer precisamente, porque su visión teleológica del hombre no se lo permite. Para Mill como para “Aristóteles el placer es una actividad concomitante de la acción y los placeres serán aquellos que acompañan a la actividad más perfecta” (Guariglia, 1968, p. 7). La actividad más perfecta será aquella en la que el individuo desarrolle de la forma más versátil el conjunto de sus capacidades intelectuales y, por consiguiente, encuentre en su desarrollo el nivel más alto de felicidad. El fin último de la acción humana en Mill es el placer, pero un placer cuyo refinamiento intelectual eleva al hombre ante sus propios ojos hasta el punto de hacerlo digno de ser llamado humano.

Mill considera errónea la teoría psicológica de Bentham, en la medida que éste niega un área amplia de la existencia humana: el hombre posee un potencial de cultivación que Bentham no reconoce.

Con relación a la diferencia entre Mill y Bentham, la profesora Diana Patricia Quintero (2003) ha logrado extraer las siguientes diferencias: Para Bentham la justicia como idea y sentimiento no eran más que el producto de la legalidad y la utilidad. Mill intentó resolver de mejor manera la cuestión: aunque se pueda aceptar que la concepción más primitiva de justicia haya sido la conformidad con la ley, o al menos, con lo que debería ser la ley, no es posible desconocer una cierta evolución del concepto. Después de mirar lo que la justicia no es –tarea más sensata, según su parecer– el autor señala en su capítulo V *Del utilitarismo* que la justicia es algo que los demás pueden demandar de nosotros como su derecho moral. En cambio, nadie tiene un derecho moral a nuestra generosidad o

beneficencia, porque la obligación de practicar esas virtudes no se tiene con respecto a un individuo determinado. Para Bentham la antipatía y la simpatía no eran sentimientos que un utilitario debiera considerar. Mill percibió de manera distinta la cuestión, acercándose un poco más a la formulación de Adam Smith. El sentimiento de justicia, distinto a la idea de justicia, es el deseo animal de rechazar lo que daña a aquellos con quienes nos une la solidaridad o el sentimiento de simpatía. El sentimiento de justicia es un principio natural y no moral, pero el sentimiento social lo corrige, permitiendo al individuo sentir como un mal aquello que la sociedad percibe como reprochable, aunque no lo afecte directamente a él. Esta corrección social lleva así del egoísmo al sentimiento contrario.

Mill agrega la individualidad, la tolerancia, la elección, la originalidad, la espontaneidad y la libertad como valores sociales esenciales. Mill, como Bentham, reconoce que el egoísmo y el propio placer son factores de la conducta humana, no los niega como necesarios, pero a través del proceso educativo se puede esperar que se aprecien otros valores y que se aprenda la conexión entre el propio placer y el de los demás (Hadibi, 1998, p. 110).

El concepto de naturaleza humana de que parte Mill modifica el sentido en el que equivocadamente se ha entendido el concepto de utilitarismo (Mill, 1987, p. 140), la concepción de naturaleza humana en él recoge algunos postulados de Epicuro, quien considera que los placeres del intelecto, de los sentimientos y de la imaginación tienen un valor mucho más alto en cuanto a placeres, que los de la mera sensación (p. 140). Esta consideración lo llevó a distanciarse de su maestro Bentham, quien parte de un egoísmo psicológico en el que predomina más la cantidad de placer que la calidad.

Mill, seguidor de Epicuro, privilegiará la calidad por encima de la cantidad y manifestará que los únicos bienes deseables por sí mismos son la felicidad y la virtud y que la mayor prueba de que algo sea deseable es que realmente se desee; este pasaje de lo deseado a lo deseable ha sido motivo de muchas

críticas, pero Mill no anduvo del todo desencaminado al buscar algún tipo de puente entre lo deseado y lo deseable. La felicidad deseable no es sino la felicidad deseada por los individuos autónomos, libres y desarrollados, que Mill toma como modelo de tal naturaleza humana educada y madura (Guisán, 1992, p. 492). La felicidad deseable, la que cualquier hombre desea, es lo que moralmente los hombres más desarrollados desean (Palas, 2009, p. 39), esos hombres desarrollados representan lo que el hombre debe querer de acuerdo al desarrollo moral de su naturaleza interna (p. 54). El “debe”, en Mill, está contenido en el “es”. “No existen hiatos, fronteras, muros infranqueables para transitar del mundo de los hechos al mundo de los valores, ya que los propios valores son valiosos precisamente en atención a que cumplen desideratas humanos” (Mill, 1984, p. 14).

Según la profesora Carolina Palas, la exposición de la virtud en Mill la podemos centrar en dos puntos: “Cómo se adquiere y qué función social y personal tiene. Ambos aspectos están entrelazados, pues la adquisición de la virtud requiere una búsqueda desinteresada de ella y, al mismo tiempo, exige que se la asocie al placer, lo cual hace que se convierta en fin último de la acción personal y social y, simultáneamente, que sea el medio más eficaz para lograr la felicidad propia y la social. De este modo, la virtud se constituye en Mill como el instrumento útil para aunar los intereses particulares y generales. Este tratamiento paradójico de la virtud, se puede deber a que Mill no se preocupó por clarificar los conceptos de interés y utilidad. En la tradición clásica, se distinguió entre el interés por el bien material y, en general, mundano y el interés por el bien moral, entendido como el perfeccionamiento del individuo en cuanto hombre. En el primer caso, cabe hablar de utilidad o de bien útil: ordenar un medio a un fin material, en el segundo no hay un bien útil, no hay un bien para, sino bien en cuanto tal un bien en sí. Según esta distinción, es claro que la virtud no es un bien útil: no se ordena con el fin de enriquecerse o conseguir el poder. Y, por eso, la virtud no le interesa (interés en el primero de los sentidos) a quien su única preocupación sea enriquecerse o conseguir el

máximo de placer físico. La virtud, por el contrario, es un bien en sí que interesa máximamente en él (segundo sentido de interés) a quien quiera perfeccionarse como persona racional, a quien quiera ser auténticamente bueno” (Palas, 2009, p. 54).

Es claro que Mill parte de una concepción de naturaleza humana vinculada a un ideal de vida buena que fundamenta el desarrollo de la personalidad y el desarrollo de la sociedad en general, que él entiende como “mayoría” y que guarda estrecha relación con el concepto de humanidad kantiano y me podría aventurar a decir que se aproxima al concepto de humanidad marxista (el hombre como ser genérico).

En síntesis, Mill agrega a la consideración *benthamiana* de la felicidad la idea de una naturaleza virtuosa, desestima la consideración que éste tiene del hombre, el cual no lo concibe como un ser original; no tiene, como dice Isaiah Berlin, comprensión imaginativa de la historia, la sociedad o la psicología individual; tampoco capta qué es lo que hace –o debe hacer– permanecer unida a la sociedad: ideales comunes, lealtades, carácter racional; no entiende de honor, dignidad, culto de sí mismo, etc. (Berlin, 1988, p. 290). Estos valores hacen parte del concepto de hombre que Mill aspira que sea interiorizado por los hombres con el auspicio de los más capacitados, lo que permitirá que en cierto momento esa mayoría de los más haga oír su voz con relación a lo que el hombre debe querer en su vida personal como en su vida colectiva:

Considero inapelable ese veredicto emitido por los únicos jueces competentes. En relación con la cuestión de cuál de los dos placeres es el más valioso, o cuál de dos modos de existencia es el más grande para nuestros sentimientos, al margen de sus cualidades morales o sus consecuencias, el juicio de los que están cualificados por el conocimiento de ambos o, en caso de que difieran, el de la mayoría de ellos, debe ser admitido como definitivo. Es preciso que no haya dudas en aceptar ese

juicio respecto a la calidad de los placeres, ya que no contamos con otro tribunal, ni siquiera en relación con la cuestión de la cantidad. ¿Qué medio hay para determinar cuál es el más agudo de dos dolores, la más intensa de dos sensaciones placenteras, excepto el sufragio universal de aquellos que están familiarizados con ambos? ¿Con qué contamos para decidir si vale la pena perseguir un determinado placer a costa de un dolor particular a no ser los sentimientos y juicio de quien los experimenta? (Mill, 1984, p. 52).

Mill (1987) exigirá para la felicidad del hombre y para su acertado desarrollo individual un placer altamente cualificado que le permita reafirmar su condición racional y establecer que los placeres inferiores no pueden generar en el hombre una vida plenamente satisfecha. A este respecto son ilustrativas sus palabras cuando dice:

Un ser de facultades más elevadas necesita más para ser feliz; probablemente es capaz de sufrir más agudamente; y, con toda seguridad, ofrece más puntos de acceso al sufrimiento que uno de tipo inferior; pero, a pesar de estas desventajas, nunca puede desear verdaderamente hundirse en lo que él considera un grado inferior de la existencia. Podremos dar la explicación que queramos de esta repugnancia; podremos atribuirla al orgullo, nombre que se aplica sin discernimiento alguno a los sentimientos más estimables y a algunos de los menos estimables de que es capaz la humanidad; podremos reducirla al amor de la libertad e independencia personal... pero su denominación más apropiada es el sentido de la dignidad, el cual es poseído, en una u otra forma, por todos los seres humanos, aunque no en exacta proporción con sus facultades más elevadas, y constituye una parte tan esencial de la felicidad de aquellos en quienes es fuerte, que nada que choque con él puede ser deseado por ellos, excepto momentáneamente. Todo el que supone que esta preferencia lleva consigo un sacrificio de la felicidad –que el ser superior, en circunstancias proporcionalmente iguales, no es más feliz que el inferior– confunde las ideas bien distintas de felicidad y satisfacción. Es indiscutible que los seres, cuya capacidad de gozar es

baja, tienen mayores probabilidades de satisfacerla totalmente; y un ser dotado superiormente siempre sentirá que, tal como está constituido el mundo, toda la felicidad será imperfecta. Pero puede aprender a soportar sus imperfecciones, si son de algún modo soportables. Y éstas no le harán envidiar al que es inconsciente de ellas, a no ser que tampoco perciba el bien al cual afean dichas imperfecciones. Es mejor ser un hombre insatisfecho que un cerdo satisfecho, es mejor ser Sócrates insatisfecho que un loco satisfecho (p. 141).

Y más adelante ha dicho:

Por debilidad de carácter, los hombres se deciden a menudo por el bien más próximo, aunque saben que es menos valioso; y esto tanto cuando la elección se hace entre dos placeres corporales, como cuando se hace entre lo corporal y espiritual. Buscan el halago sensual que perjudica a la salud, aunque saben perfectamente que la salud es un bien mayor. Podría objetarse a esto que muchos que se entregan con entusiasmo juvenil a todo lo que es noble, conforme avanzan los años se hunden en la indolencia y el egoísmo. Pero no creo que quienes merecen esta acusación tan común escojan voluntariamente los placeres inferiores con preferencia a los superiores. Creo que antes de dedicarse exclusivamente a los unos, se han incapacitado ya para los otros. La capacidad para los sentimientos más nobles es en muchas naturalezas una planta muy tierna que muere con facilidad, no sólo por las influencias hostiles, sino por la mera falta de alimentos. En la mayoría de las personas jóvenes muere prontamente, si las ocupaciones a las que lleva su posición o el medio social en que se encuentran no son favorables al ejercicio de sus facultades. Los hombres pierden sus aspiraciones elevadas como pierden su agudeza intelectual, porque no tienen tiempo ni oportunidad para favorecerlas. Se adhieren a los placeres inferiores, no porque los prefieran deliberadamente, sino porque son los únicos a los que tienen acceso, a los únicos de que pueden gozar deliberadamente. Podría preguntarse si alguno que haya

permanecido igualmente próximo a ambas clases de placer, ha preferido serena y conscientemente al inferior (p. 144).

Las anteriores consideraciones que en torno a la virtud hace Mill, además de distanciarlo de Hobbes y de Bentham, nos permiten fundamentar que el desarrollo individual no puede excluir bajo ningún punto de vista a la virtud, la doctrina utilitaria mantiene que no solamente es menester desear la virtud sino también que es necesario desearla con desinterés, como una cosa deseable en sí misma (p. 165). Esta consideración, según la cual la virtud es deseable por sí misma, es decir, como un fin último, expande las fronteras del utilitarismo al colocarlo más allá de una visión pragmática de la existencia en el sentido de que lo útil es aquella cualidad de las cosas que nos permite acentuar en nosotros el máximo goce posible, pero la asociación de la virtud desplaza el simple goce como la razón de ser de la existencia y lo ubica en el plano de la felicidad, ya no entendido como goce, sino como satisfacción virtuosa (plenitud). Lo que significa una modificación en el sentido del placer. Este placer está asociado más a la satisfacción de buscar una respuesta a la existencia que al mero bienestar corporal y, a entender que el placer es una palabra que adquiere diversos sentidos cuando se trata de intentar desentrañar el sentido último de la vida, pues no en vano se busca la virtud (ésta tiene como objetivo la realización de nuestra personalidad).⁴⁵

⁴⁵ Cada hombre tiene, desde esta perspectiva, una vida por hacer que será evaluada en cierto momento con base en aquello que representa un valor supremo para existir, en otras palabras, desde la perspectiva en que Mill concibe el desarrollo de la individualidad, la felicidad sólo será medible en relación con el cumplimiento de la labor que con relación al desarrollo de las facultades haya el individuo frente a sí mismo alcanzado, y sus metas deben haber sido cumplidas en relación con el desafío que frente a sí mismo el mismo individuo representa y entre ellas la más representativa es el desarrollo del carácter.

Vivir una vida significa llenar el tiempo que se extiende entre el nacimiento (o, en todo caso, entre la edad adulta) y la muerte con una red de intentos y logros susceptible de ser evaluada retrospectivamente de manera total o parcial, en términos de éxito o fracaso. Y la dimensión de la vida incluye tanto el grado en que una persona ha creado y experimentado cosas –como relaciones, obras de arte e instituciones– significativas desde un punto de vista objetivo, como el grado en que ha cumplido con los proyectos que se propuso (proyectos que, en parte, se definen a partir de sus identificaciones). Una vida ha transcurrido bien si la persona ha hecho por los otros la mayor parte de lo que debía hacer por ellos (y, por ende, ha alcanzado el éxito desde el punto de vista moral) y ha logrado crear cosas significativas y que satisfagan sus ambiciones (y, por ende, ha alcanzado el éxito desde un punto de vista ético) (Kwame, 2007, p. 245).

Conclusiones

En conformidad con lo dicho, dar un sentido virtuoso a la vida, tener un propósito loable son los parámetros en los que Mill cifra el desarrollo de la personalidad; ser “soberano” tal como él lo entiende constituye una categoría que se enmarca en una esfera de la individualidad que está orientada a una labor específica por la búsqueda racional, que con relación a sí mismo el hombre espera: su autodesarrollo.

Mill no habla de la satisfacción del deseo y, no es el deseo o el capricho la piedra angular en la que cifra la posibilidad del progreso. El hombre no es pulsión, ambición o capricho; es expectativa, posibilidad, proyecto, se fundamenta más en el hombre como potencia racional que en el hombre como deseo. El sentido de la existencia es pues lo que justifica que Mill quiera que el hombre desarrolle sus facultades más altas.

Puedo a manera de conclusión establecer que la presencia del concepto de virtud en Mill pone en duda la visión ortodoxa del utilitarismo porque ella se centra en un utilitarismo “sin alma”, descarnado y frío que Mill nunca concibió, y es precisamente este componente moral del utilitarismo en su concepción del hombre una de las más importantes razones por las cuales Mill puede ser tenido, a diferencia de Hobbes, como uno de los autores en los que es posible fundar el libre desarrollo de la personalidad, pero como personalidad virtuosa, reflexiva, crítica, original. Para esclarecer esto, podríamos recordar que:

La vida sería una cosa pobre muy desprovista de manantiales de dicha, si no existiese esa ley de la naturaleza, gracias a la cual, cosas originariamente indiferentes, pero que tienden a la satisfacción de nuestros deseos primitivos o que están allí asociadas de otra manera, llegan a ser en sí mismas manantiales de placer, más preciosas que los placeres primitivos por su estabilidad, por el espacio de la existencia humana, que son capaces de envolver, y hasta por su intensidad. La virtud es un bien de este género. Originariamente no habría otra razón para desearla o practicarla, más que su tendencia a producir el placer y sobre todo, a ponerla abrigo del dolor. Pero gracias a esta asociación, la virtud puede ser mirada como un bien en sí misma y puede ser tan vivamente deseada como cualquier otro bien (Mill, 1984, p. 60).

Quiero hacer énfasis en que para Mill su concepto de naturaleza humana está relacionado con la auto-dirección racional de la que debe ser objeto el hombre frente a la construcción de su destino, una especie de libertad del querer en la que la fuente de la determinación procede de lo más profundo de su visión de la vida buena y no de sus pasiones y, apunta al desarrollo más alto de sus capacidades intelectuales a través de una categoría que no hace parte de la concepción antropológica de Hobbes, pero si juega un papel crucial en el desarrollo de la personalidad en Mill, para quien la libertad negativa, entendida como el espacio mínimo que

se le debe garantizar a todo hombre para que haga y sea lo que quiera ser y hacer, sólo es una condición para la realización de un concepto de libertad más alto en el que Mill cifra la posibilidad del progreso, ese concepto es el concepto de libertad entendido como autonomía, (Papacchini, 2001, p. 83) como ya hemos tenido oportunidad de referirlo.

Mill proclama el despliegue de la naturaleza humana en sus diversos matices porque el hombre tiende como ciertos árboles a expandir sus ramas hacia la parte más elevada de los cielos y los intentos por amoldarlo en una forma particular de vida reducen el esplendor y, sobre todo, la grandeza que en condiciones de libertad les es dado a los seres humanos alcanzar. Acepta la contradicción porque fortalece las convicciones de los hombres, así como el viento fortalece las raíces de los árboles que crecen en la parte más elevada de las montañas. Las teorías –dice– se hacen más grandes cuando se requiere afinar los argumentos para defenderlas de sus opositores. Los obstáculos son, pues, los catalizadores del progreso y el combustible que le permite al hombre alzarse como ser humano ante la historia.

Virtud y libre desarrollo de la personalidad en John Stuart Mill.

Referencias Bibliográficas

- Aristóteles (2000). *Ética Nicomaquea*, Libros 1 y 2. Madrid: Gredos.
- Berlin, I. (1988). *Cuatro ensayos sobre la libertad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Guariglia, O. (1968). *Moralidad, Ética universalista y sujeto moral*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Guisán, E. (1984). “Introducción”. En: *El utilitarismo de J. S. Mill*, Barcelona: Altaya.
- Guisán, E. (1992). “El utilitarismo”. En: *Historia de la Ética*, vol. 2. Camps, V ed. Barcelona: Crítica.
- Guisán, E. (1995). *Introducción a la Ética*, Madrid: Cátedra.
- Hadibi, D. (1998). “J. S. Mill’s revisionist utilitarianism”. En: *British Journal for The History of Philosophy* (BJHP), 6 (1).
- Hobbes, T. (1982). *El leviatán*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kwame, A. (2007). *La ética de la identidad*, Buenos Aires: Katz.
- Mill, J. S. (1917). *Sistema de lógica inductiva y deductiva*. Madrid: Daniel Jarro.
- Mill, J. S. (1965). *Del gobierno Representativo*, España: Tecnos.
- Mill, J. S. (1979). *Sobre la libertad*, Madrid: Alianza Editorial, 1979.

- Mill, J. S. (1984). *El utilitarismo, un sistema de lógica*. Madrid: Alianza Editorial.
- Mill, J. S. (1986). *Autobiografía*, Madrid: Alianza Editorial.
- Mill, J. S. (1986). *La utilidad de la religión*. Madrid: Alianza editorial.
- Mill, J. S. (1987). *El Utilitarismo*. España, Orbis.
- Mill, J. S. (2004). Contenido y alcance de la educación liberal en *Revista de economía institucional* Vol.6 No. 11, Universidad Externado de Colombia.
- Palas, C. (2007). La relación entre felicidad y virtud en John Stuart Mill en *Revista Actio* No. 9, noviembre.
- Papacchini, A. (1997), *Los derechos humanos, un desafío a la violencia*, México, Altamir.
- Papacchini, A. (2001). *Derecho a la vida*, Cali: Universidad del Valle.
- Papacchini, A. (2003). *Filosofía y derechos humanos*, Cali: Universidad del Valle.
- Papacchini, A. (2005). “Derecho a la vida y Eutanasia”. En: *Revista Pensamiento jurídico* No. 9.
- Quintero, D. P. (2003). *El Estado social de derecho, una cuestión moral*. Tesis de maestría en filosofía, Universidad del Valle.



SOBRE LOS AUTORES

About the Authors

Luis Armando Muñoz Joven

<https://orcid.org/0000-0001-5084-5069>

luis.munoz03@usc.edu.co

Universidad Santiago de Cali

Doctor en Humanidades, magíster en Filosofía (líneas lenguaje y mente), especialista en Pensamiento Político Contemporáneo, comunicador social.

José Carlos Rodrigo Herrera

<https://orcid.org/0000-0002-5400-0343>

jose.rodrigo00@usc.edu.co

Universidad Santiago de Cali

Doctorado por la Universidad de Málaga (España), máster en Patrimonio por la Facultad de Teología de Granada (España), DEA (máster) en Comunicación por la Universidad de Málaga, grado en Historia del Arte por la Universidad de Granada.

Yovany Ospina Nieto

<https://orcid.org/0000-0001-6578-3403>

yovanyospina00@usc.edu.co

Universidad Santiago de Cali

Estudios de Doctorado en Educación en la Universidad Internacional Iberoamericana, UNINI - (FUNIBER), magíster en Educación y Desarrollo Humano de la Universidad de San Buenaventura Cali, y licenciatura en Filosofía y Ciencias Religiosas en la Fundación Católica Lumen Gentium.

Carlos Alberto Jaramillo Rojas 

<https://orcid.org/0000-0002-7508-3125>

carlosjaro@hotmail.com

Universidad Libre

Doctor en Derecho (Universidad Externado de Colombia), magíster en Filosofía y especialista en Pensamiento Político Contemporáneo (Universidad del Valle), filósofo (Universidad del Valle) y abogado (Universidad de San Buenaventura), profesor titular Universidad Libre.



PARES EVALUADORES

Peer Evaluators

Julián Tamayo 

Investigador Asociado (I)

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7243-3401>

Institución Universitaria Colegios de Colombia

Ana Isabel García Muñoz 

Investigador Junior (IJ)

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-4455-4534>

Universidad de Boyacá

Centro de investigación de la Cultura física (CICFI), de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova.

Marcela America Roa 

Investigador Asociado (I)

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-1481-211X>

Universidad de Boyacá

Jean Jader Orejarena 

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0401-3143>

Universidad Autónoma de de Puebla, México

Mildred Alexandra Vianchá Pinzón 

Investigador Asociado (I)

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-9438-8955>

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Alexander Luna Nieto 

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9297-8043>

Fundación Universitaria de Popayán

David Leonardo Quitián Roldán 

Investigador Junior (IJ)

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-2099-886X>

Uniminuto, Villavicencio.

Jairo Vladimir Llano Franco 

Investigador Senior (IS)

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-4018-5412>

Universidad Libre de Colombia Seccional Cali

Kevin Alexis García 

Investigador Asociado (I)

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-8412-9156>

Universidad del Valle

Clara Viviana Banguero Camacho 

Investigador Junior (IJ)

Orcid: <https://Orcid.org/0000-0002-4518-6799>

Universidad Libre

Ricardo Tapía 

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-2750-1828>

Evaluador Internacional

Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México y
Coordinador Editorial de El Colegio de Morelos, México.

Clara Mercedes Blanco Ospina 

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-8640-8175>

Unicatólica

Distribución y Comercialización /

Distribution and Marketing

Universidad Santiago de Cali

Publicaciones / Editorial USC

Bloque 7 - Piso 5

Calle 5 No. 62 - 00

Tel: (57+) (2+) 518 3000

Ext. 323 - 324 - 414

✉ editor@usc.edu.co

✉ publica@usc.edu.co

Cali, Valle del Cauca

Colombia

Diagramación / Design & Layout by:

Diana María Mosquera Taramuel

diditaramuel@hotmail.com

diagramacioneditorialusc@usc.edu.co

Cel. 3217563893

Este libro fue diagramado utilizando fuentes tipográficas Calisto MT en sus respectivas variaciones a 11 puntos en el contenido y para los títulos de 9 a 14 puntos.

Impreso en el mes de abril de 2020,
se imprimieron 100 ejemplares en los
Talleres de SAMAVA EDICIONES E.U.

Popayán - Colombia

Tel: (57+) (2) 8235737

2020

Fue publicado por la Facultad de
Comunicación y Publicidad de la
Universidad Santiago de Cali.

La ética se relaciona con formas derivadas de comprensión del comportamiento humano. Los estudios en humanidades necesitan ampliar los conocimientos de la eticidad y la moralidad, contra sendas barreras de algunas ciencias que subestiman la importancia y el valor universitario en la formación profesional. Y estos espacios de publicación del conocimiento son una oportunidad para demostrarlo. Quizá la importancia, en la que radica esta publicación, está en insistir en la necesidad del pensamiento ético y moral dentro de los programas y cursos universitarios. Ya bastante es conocido el problema en el que se involucran los profesionales al no cuestionar ¿qué deben hacer y cómo deben comportarse? Que, en consecuencia, no sólo exige el conocimiento de la deontología, sino de la cuestión ontológica que deriva en un constante devenir a través de los cambios tecnológicos, culturales y sociales que se presentan como preguntas para los docentes de humanidades, y en especial quienes adelantan sus pesquisas en el área de la ética.

